



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
5601105	PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

<b>Primer curso de implantación</b>
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
23/07/2014			

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace (URL) de la página Web del Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed>

En la página Web del Título se describe de forma amplia y detallada diferentes aspectos relacionados con la titulación. La información presentada en la web se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título. Los epígrafes y descriptores, así como las URL en los que se recogen los diferentes contenidos en dicha página son:

- **Coordinación y normativa:** <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/coordinacion-1>
- **Información general:**
  - Descripción del Programa, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/descripcion-del-titulo>
  - Competencias, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/competencias>
  - Líneas de investigación, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/lineas-de-investigacion>
  - Recursos humanos, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/recursos-humanos>
  - Recursos materiales, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/recursos-materiales>
- **Acceso, admisión y matrícula:**
  - Doctorado UCM, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/doctorado-ucm>
  - Requisitos, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/requisitos>
  - Criterios de admisión, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/criterios-de-admision>
  - Plazas ofertadas, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/plazas-ofertadas>
  - Criterios de valoración, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/criterios-de-valoracion>
  - Documentación requerida, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/documentacion-requerida>
  - Matrícula, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/formalizacion-de-la-matricula>
- **Actividades formativas, seminarios y cursos:**
  - Actividades formativas, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/actividades-formativas>
  - Seminarios y cursos, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/seminarios-y-cursos>
- **Supervisión y seguimiento:**
  - Tutor y Director de Tesis, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/tutor-y-director>
  - Inscripción y Compromiso Documental, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/inscripcion-y-compromiso-documental>
  - Seguimiento del doctorando, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/seguimiento>
  - Calendario de evaluación, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/calendario-de-evaluacion>
  - Prórrogas para el depósito de la Tesis Doctoral, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/prorrogas-para-el-deposito-de-la-tesis-doctoral>
  - Solicitud de baja temporal, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/solicitud-de-baja-temporal>
- **Tesis Doctoral:**
  - Presentación y encuadernación, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/presentacion-y-encuadernacion>
  - Admisión a trámite y depósito, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/admision-a-tramite>
  - Formato publicaciones, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/tesis-en-formato-publicaciones>
  - Menciones, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/menciones>

- Normativas de defensa, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/normativa-de-defensa-de-tesis-doctorales>
- **Calidad:**
  - Garantías de calidad, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/garantia-de-calidad-1>
  - Quejas y sugerencias, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/quejas-y-sugerencias>
  - Resultados, <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/resultados>

Se puede acceder a la página Web del Título anterior a través de:

- a) La página principal de la Facultad de Ciencias Químicas <https://quimicas.ucm.es/> [Portada » Estudios » Doctorado » Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina], desde el epígrafe [Web del Programa](#) se dirige a la página <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed>. Cabe mencionar que la página de la Facultad de Ciencias Químicas <https://quimicas.ucm.es/doctorado> contiene información útil no sólo para esta titulación sino también para las demás titulaciones de Doctorado impartidas en el Centro, y que termina redirigida a la Web de la Escuela de Doctorado.
- b) A través de la página Web del Departamento: <https://www.ucm.es/bbm/> en <https://www.ucm.es/bbm/posgrado> está [Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina](#) que remite al Programa de Doctorado.
- c) También se puede acceder a través de la página Web de la Escuela de Doctorado de la UCM en el enlace <https://edocorado.ucm.es>. En ella se ofrece información completa y detallada y actualizada sobre los estudios de Doctorado en la UCM. En dicha página Web se encuentra toda la información relevante previa a la matriculación y la necesaria durante la realización de la tesis doctoral en todas sus etapas desde el inicio al trámite de defensa. Esta información está actualizada y la estructura de la Web permite un fácil acceso a la misma.  
La vía de acceso a través de <https://edocorado.ucm.es>, es Portada » Estudios » Programas » Curso 20XX-20YY » Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina» Web del Programa.

Cabe también mencionar que la información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Título es accesible desde la página Web del Programa y también desde la página principal de la Facultad de Ciencias Químicas, [> Programas de Doctorado > Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina](https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic)).

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina actualizó y cambió la página Web del Programa después de finalizar el Programa regulado por el RD1393/2007 y al comienzo del nuevo Programa de Doctorado regulado por el RD99/2011. Los contenidos de dicha página Web se revisan periódicamente con el fin de actualizarla e incorporar ciertas particularidades del Programa de Doctorado. Los cambios se van realizando mediante actualizaciones continuas, por ejemplo, para incorporar la relación de seminarios que se van a impartir, para poner al día nuevos aspectos o renovar la información de acuerdo con la que se recoge en la página Web de la Escuela de Doctorado de la UCM, incluyendo un apartado de Noticias y novedades con los cambios y modificaciones comunicados por la Escuela de Doctorado, Rectorado de la UCM o los decanatos de las diferentes Facultades implicadas en el Programa. Además, se han incorporado todos los cambios que han surgido como consecuencia de la pandemia (cambios en la admisión a trámite y depósito digital, prórrogas de permanencia, etc.). De hecho, en nuestra página Web se recoge y se remite muchas veces a la información de la página de la Escuela de Doctorado ya que en esta están detalladas las últimas novedades aprobadas por la Comisión de Doctorado de la UCM.

Finalmente, resaltar que tras un notable esfuerzo del profesorado y dirección de la Facultad se ha comenzado a hacer público el *Curriculum* del Profesorado del Centro: <https://quimicas.ucm.es/profesores-de-la-facultad>

En esta relación se encuentran ya incluidos la gran mayoría de los profesores que participan en el Programa de Doctorado de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina. Hay una minoría que no están subsumidos, y son los que corresponden a algunas de las otras cuatro Facultades de la UCM que intervienen en el Programa de Doctorado.

Todos estos enlaces han sido verificados en cuanto a su operatividad con fecha 4 de diciembre.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El curso 2017-18 se realizó la primera memoria anual de seguimiento del Programa de Doctorado, que fue aprobada y validada con fecha 15 de enero de 2020. Con motivo de la pandemia de la Covid 19, y la situación de confinamiento y posterior desescalada que dificultaba o impedía el acceso al lugar de trabajo y a la documentación necesaria para la elaboración de la memoria correspondiente al curso 2018-19, los Programas de Doctorado adscritos a la Facultad de Ciencias Químicas solicitaron al Vicerrectorado de Calidad una prórroga o aplazamiento para su realización. Desde la OpC se nos comunicó que : *En relación al seguimiento interno de los programas de doctorado del curso 2018-19 que no tienen que pasar la renovación de la acreditación para el curso 2020-21, les informo que debido a las circunstancias actuales del coronavirus y ante los diferentes procesos de evaluación que todavía hay que seguir (renovación de la acreditación, seguimiento externo y seguimiento interno, más todos los procesos internos para llevar a cabo dichas evaluaciones), a dichas titulaciones se les exime del proceso obligatorio de elaboración de la memoria de seguimiento UCM curso 2018-19, pasando a ser voluntaria su presentación. Por lo tanto, todas aquellas titulaciones que se encuentren en dicha situación (las abajo mencionadas exclusivamente), y que no presenten la memoria del programa de doctorado del curso 2018/19 antes del 30 de abril, se entenderá que no presentarán la memoria de seguimiento UCM curso 2018-19.* Acogiéndonos a esta solución, ningún Programa de Doctorado de la Facultad de CC. Químicas elaboró la Memoria de Seguimiento 2018-19.

Por tanto, el seguimiento del desarrollo del Programa de Doctorado cuenta con las memorias del curso 2017-18 y con la presente, correspondiente a 2019-20. Así, en esta Memoria se van a incluir los indicadores (IDUCM) correspondientes al 2º y 3º curso de seguimiento, 2018-19 y 2019-20, respectivamente. Sin embargo, y por facilitar la lectura y evaluación de la memoria de seguimiento actual, la información correspondiente al curso 2018-19 sólo se discutirá cuando sea relevante o afecte a la composición de las diferentes comisiones u órganos relacionados con el Programa de Doctorado.

### 1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En la página web de la Facultad de Ciencias Químicas (<https://quimicas.ucm.es>) se recoge tanto la organización de los distintos estudios y títulos como todo lo relativo a la CALIDAD de los mismos ([https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-\(sgic\)](https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic)))

A continuación, se muestra la composición de la Comisión de Calidad y del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado de la Facultad de Químicas del Curso 2019-2020.

**COMPOSICIÓN de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas (Curso 2019-20)<sup>1</sup>**

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Ana María	Rubio Caparrós	Presidente / Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia
Victoria	Laín Arenas	Secretaria / Jefa Sección de Personal (PAS)
Valentín	González García	Vicedecano del Colegio de Químicos de Madrid (Agente externo)
José	Gavilanes Franco	Coordinador Grado Bioquímica
José Luis	Luque García	Coordinador Grado Química
Mercedes	Oliet Palá	Coordinadora Grado Ingeniería Química
Mercedes	Taravillo Corralo	Coordinadora Máster Ciencia y Tecnología Química
Samuel	Blázquez Fernández	Estudiante Máster o Doctorado
Carlos	del Burgo Olivares <sup>2</sup>	Estudiante Grado Química
Andrea	Macias Camero <sup>2</sup>	Estudiante Grado Bioquímica

<sup>1</sup>La Comisión de Calidad fue ratificada en Junta de Facultad de 27 de junio de 2019.

<sup>2</sup> Los estudiantes fueron ratificados con fecha de octubre de 2019.

**COMPOSICIÓN del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado (Curso 2019-20)<sup>1</sup>**

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Ana	Rubio Caparrós	Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia
Victoria	Laín Arenas	Secretaria / Jefa Sección de Personal (PAS)
Cristina	Casals Carro	Coordinadora del Máster de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
Mercedes	Taravillo Corralo	Coordinadora del Máster en Ciencia y Tecnología Químicas
Araceli	Rodríguez Rodríguez	Coordinadora del Máster de Ingeniería Química: Ingeniería de Procesos
María del Mar	Gómez Gallego	Coordinadora del Máster Interuniversitario en Química Orgánica
M <sup>a</sup> Antonia Nieves Javier	Lizarbe Iracheta Olmo López <sup>2</sup> Lacadena García-Gallo <sup>3</sup>	Coordinador Doctorado Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
Carlos	Negro Álvarez	Coordinador Doctorado Ingeniería Química
José María	González Calbet	Coordinador Doctorado Química Avanzada
Miguel Ángel	Sierra Rodríguez	Coordinador Doctorado Química Orgánica
Francisco Javier	Aoiz Moleres	Coordinador Doctorado Química Teórica y Modelización Computacional
Álvaro	Lobato Fernández <sup>4</sup>	Alumno de Doctorado (Química Avanzada)

Samuel	Blázquez Fernández <sup>4</sup>	Alumno del Máster (Ciencia y Tecnología Químicas)
Ainhoa	Collada Marugán <sup>4</sup>	Alumna del Máster (Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina)
Diego	Rodríguez Llorente <sup>4</sup>	Alumno de Máster (Ingeniería Química)

<sup>1</sup> El Comité de Evaluación y Mejora de los títulos de Máster y Doctorado fue ratificado en Junta de Facultad de 27 de junio de 2019.

<sup>2</sup> Nombrada en Junta de Facultad de 17 de enero de 2020, por el fallecimiento de la Profesora M<sup>a</sup> Antonia Lizarbe Iracheta.

<sup>3</sup> Nombrado en Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2020.

<sup>4</sup> Los estudiantes fueron ratificados con fecha de octubre de 2019.

La composición actual de la Comisión de Calidad [https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/pag-5713/2019-20/Composici%C3%B3n%20Comision%20Calidad%2023\\_10\\_2019.pdf](https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/pag-5713/2019-20/Composici%C3%B3n%20Comision%20Calidad%2023_10_2019.pdf)

y del Comité de Evaluación y Mejora de los Títulos de Máster y Doctorado [https://quimicas.ucm.es/comites-de-evaluacion-y-mejora-de-la-calidad-de-los-titulos-impartidos#comite\\_evaluacion\\_masterydoctor](https://quimicas.ucm.es/comites-de-evaluacion-y-mejora-de-la-calidad-de-los-titulos-impartidos#comite_evaluacion_masterydoctor) aparece en la página Web de la Facultad, en el apartado de Calidad, [https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-\(sgic\)](https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic))

### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento y sistema de tomas de decisiones del Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina se sustentan en la estructura y órganos competentes en materia de calidad de la Facultad de Ciencias Químicas. En el [Reglamento de funcionamiento de los órganos competentes](#) (aprobado por la Junta de Facultad 8-julio-2008) se define la estructura y órganos competentes en materia de calidad. Estos órganos son, por orden jerárquico:

- **Junta de Facultad.** Es la máxima responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, y quién debe aprobar todos los acuerdos o informes de la Comisión de Calidad. La Junta de Facultad tiene varias comisiones delegadas, como por ejemplo las de Grado y Planificación Docente, la de Postgrado, la de Investigación, la de Ordenación Académica y Seguimiento de la Actividad Docente, entre otras. Sus composiciones se encuentran publicadas en la web <https://quimicas.ucm.es/cdelegadas>. Entre ellas, destaca la Comisión de Posgrado, presidida por el Vicedecano de Ordenación Académica y Posgrado, que tiene una implicación muy directa con los títulos de doctorado.
- **Comisión de Calidad.** Es el órgano competente en materia de calidad, y debe realizar, entre otras, las siguientes funciones principales: 1) Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las titulaciones, así como un plan de mejora de las mismas, que debe remitir para su aprobación a la Junta de Facultad. 2) Elaboración de informes de seguimiento de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad. 3) Adopción de resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- **Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado.** Es el órgano competente en materia de calidad del Título correspondiente, y dependen de la Comisión de Calidad. Su misión es la de identificar, analizar y proponer a la Comisión de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectados en el desarrollo de la actividad docente del título correspondiente.

En el documento aprobado por la Junta de Facultad (8 julio 2008) [Sistema de Calidad de Posgrado](#) se describe: el funcionamiento, toma de decisiones, procedimientos de mejora de la calidad de los programas de doctorado, satisfacción de los actores implicados en los programas

de doctorado, cumplimiento de objetivos y resultados de la formación investigadora, procedimiento para evaluar la calidad de los programas de movilidad, procedimiento de análisis de la empleabilidad de los Doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida, sistema de información y difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones son comunes para todas las titulaciones impartidas en la Facultad. Se describen con detalle en los diferentes reglamentos, que sustentan la política de calidad de la Facultad, publicados en la página Web principal en el apartado “**Calidad**” y se remite a ellos a través de la localización en sus páginas Web:

1. Reglamento de funcionamiento de los órganos competentes:

[https://webs.ucm.es/info/ccquim/files/file/OrganoscompetentesCCQuimicas8\\_julio\\_2008.pdf](https://webs.ucm.es/info/ccquim/files/file/OrganoscompetentesCCQuimicas8_julio_2008.pdf)

2. Reglamento de la Comisión de Calidad:

[https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/paq-5713/2019-20/Reglamento%20COMISION%20CALIDAD%20QUIMICAS\\_24\\_01\\_2019.pdf](https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/paq-5713/2019-20/Reglamento%20COMISION%20CALIDAD%20QUIMICAS_24_01_2019.pdf)

3. Reglamento del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad:

[https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/paq-5713/2019-20/Reglamento%20COMIT%C3%89S%20EVALUACI%C3%93N%20Y%20MEJORA%20QUIMICAS\\_24\\_01\\_2019.pdf](https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/paq-5713/2019-20/Reglamento%20COMIT%C3%89S%20EVALUACI%C3%93N%20Y%20MEJORA%20QUIMICAS_24_01_2019.pdf)

En el caso de los Títulos de Doctorado se recogen de forma específica en el documento titulado “Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid”, que se encuentra en la siguiente dirección Web:

<https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/paq-17794/SGIC%20Programas%20de%20%20Doctorado%20Facultad%20Ciencias%20Quimicas.pdf>

Cabe mencionar que se dispone de un Código de buenas prácticas de los estudios de doctorado en la UCM [Código UCM de buenas prácticas en Doctorado \(2019\)](#) aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (9-05-2019).

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Se indican las reuniones mantenidas por los diferentes Órganos y Comités responsables del funcionamiento del sistema de garantía de la calidad del Programa, durante el curso 2019-20.

- Comisión de Posgrado (Comisión delegada de la Junta de la Facultad)

Se ha reunido en cinco ocasiones en las que los principales puntos del orden del día **en relación al doctorado** fueron los que se recogen en la siguiente tabla.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
18-09-2019	Asuntos generales plazos procedimientos Doctorado	Se comunica información general sobre procedimientos
30-01-2020	Reunión con la directora de la Escuela de Doctorado	Los Coordinadores le plantean distintos problemas, tales como movilidad de los doctorandos con contratos asociadas a proyectos, la dificultad de la cotutela cuando el director no es de la UCM, etc.
3-02-2020	Información convocatoria Premios Extraordinarios de Doctorado	Se comenta toda la documentación enviada al respecto.
28-02-2020	Actualización de la lista de miembros de la Comisión	Se indican los cambios que se han producido.

	<p>Modificación normativa Premios Extraordinarios de Doctorado</p> <p>Solicitud de información sobre potenciales cambios en los tribunales de Tesis (3 miembros) y en los dos evaluadores externos (prestación y no podrán estar en el tribunal)</p>	<p>Se informa acerca de que la Comisión Académica no tendrá que hacer informe.</p> <p>Los coordinadores de los Programas de Doctorado se manifiestan, en general, en contra de ambas propuestas.</p>
21-05-2020 (correo electrónico)	Adendas de Doctorado	Debido a la pandemia se solicita a los Coordinadores la realización de una adenda de Doctorado. Se debe indicar cómo y cuándo se van a impartir las actividades formativas. Además, hay que incluir los datos de las tesis defendidas telemáticamente.

- Comisión de Calidad

Se ha reunido en nueve ocasiones en las que los principales puntos del orden del día **en relación al doctorado** fueron los que se recogen en la siguiente tabla.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
21-06-2019 (Acta 10)		No se trataron asuntos relativos al Doctorado.
25-10-2019 (Acta 11)	<p>Memorias de Seguimiento del Doctorado curso 2017-2018</p> <p>Sugerencia de ampliar la Comisión con un Coordinador de los títulos de Doctorado</p>	<p>Se detalla la estructura y contenido de las Memorias de seguimiento. Se solicita el visto bueno de los autoinformes que se otorga por unanimidad.</p> <p>Se consultará el reglamento de constitución y si no hay objeción se solicitará su aprobación en Junta de Facultad.</p>
12-11-2019 (Acta 12)		No se trataron asuntos relativos al Doctorado.
16-01-2020 (Acta 13)		No se trataron asuntos relativos al Doctorado.
03-03-2020 (Acta 14)	Informes Finales de las Memorias de Seguimiento del Doctorado curso 2017-2018	Los informes en general han sido valorados mayoritariamente con Cumple o Cumple parcialmente en casi todos los criterios. Los Coordinadores manifiestan la dificultad de encontrar parte de la información requerida y solicitan que la Oficina de Calidad se involucre más con el seguimiento de los egresados.
10-04-2020 (Acta 15)		No se trataron asuntos relativos al Doctorado.
13-04-2020 (Acta 16)		No se trataron asuntos relativos al Doctorado.
11-05-2020 (Acta 17)	Memorias de Seguimiento del Doctorado curso 2018-2019	Se informa de que las MS fueron solicitadas por la Oficina de Calidad para su cumplimiento a finales de marzo. Se solicitó una prórroga debido al estado de alarma. La Vicerrectora de estudios concedió la posibilidad de no presentar dicha MS acogiéndose a la normativa que exige la existencia de al menos 2MS cuando se realice la renovación de la acreditación, requisito que se cumplirá con la elaboración de las MS del curso 2019-20. Se agradece esa concesión por parte del Rectorado.
15-05-2020 (Acta 18)		No se trataron asuntos relativos al Doctorado.

- **Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Máster y Doctorado**

Se ha reunido en seis ocasiones en las que los principales puntos del orden del día **en relación al doctorado** fueron los que se recogen en la siguiente tabla.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
20-06-2019 (Acta 16)		No se trataron asuntos relativos al Doctorado.
25-10-2019 (Acta 17)	Memorias de Seguimiento del Doctorado curso 2017-2018	Aprobación de las Memorias por unanimidad. Información de los coordinadores de los programas de doctorado sobre los problemas encontrados al elaborarlas. Fundamentalmente son no disponer de los datos con suficiente antelación, relevancia de las encuestas realizadas, dificultad en el seguimiento de los egresados, etc.
12-11-2019 (Acta 18)	Nueva estructura de la Oficina para la Calidad (OpC)	Se informa de los cambios producidos como consecuencia de cambio en el equipo rectoral.
02-03-2020 (Acta 19)	Memorias de Seguimiento del Doctorado	Información de los coordinadores de los programas de doctorado sobre los Informes Finales de las Memorias de seguimiento del curso 2017-2018. Se informa a los coordinadores que a lo largo del mes de febrero o marzo se llevará a cabo la Memoria de seguimiento del curso 2018-2019 para que recopilen la documentación y lleven a cabo encuestas a través de la web.
25-03-2020 (Acta 20)		No se trataron asuntos relativos al Doctorado.
14-04-2020 (Acta 21)		No se trataron asuntos relativos al Doctorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La estructura y funcionamiento del SGIC están perfectamente implantados y desarrollados desde la Facultad donde está adscrito el Programa de Doctorado.	No se han detectado

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

### Composición y nombramiento de la Comisión Académica.

A la vista de la propuesta efectuada por la Junta de Facultad de Ciencias Químicas de 30 de abril de 2014, y una vez que la Comisión de Doctorado de 20 de mayo de 2014 emitió un informe favorable, el 4 de julio de 2014 el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua designó la composición de la Comisión Académica del Programa de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina. En el curso 2019-20 se modificó dicha composición por fallecimiento de la coordinadora del programa de doctorado (Prof. Lizarbe Iracheta), que fue sustituida de forma provisional por la Prof. Nieves Olmo López (por entonces miembro de la Comisión por la Facultad de Ciencias Biológicas; Junta de Facultad de 17 de enero de 2020) y, finalmente, por el Prof. Javier Lacadena García-Gallo (Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2020). Asimismo, el representante de la Comisión por la Facultad de Ciencias Biológicas pasó a ser el Prof. Javier Turnay Abad (aprobado en Junta de Facultad de Ciencias Biológicas el 17 de septiembre de 2020).

En la página Web del programa de doctorado se detalla lo relativo a la coordinación y composición de la Comisión Académica de este Programa de Doctorado (<https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/coordinacion-1>). También se recoge el correo electrónico propio del Programa: [PDBBMBiomed@ucm.es](mailto:PDBBMBiomed@ucm.es) que permite a los doctorandos contactar con la Comisión Académica.

El Programa de Doctorado de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina tiene carácter interfacultativo en el que participa el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, con sede en la Facultad de Ciencias Químicas, y las Secciones Departamentales de las Facultades de Biología, Farmacia, Medicina y Veterinaria. Los correos electrónicos de todos los miembros de la Comisión Académica se encuentran en la página Web. La organización se recoge en la siguiente figura:



En la tabla siguiente se recoge la composición de la Comisión Académica, así como la línea de investigación y equipo al que están asociados sus miembros en el curso 2019-20.

	Nombre y apellidos	Categoría y/o colectivo / Líneas de investigación
Coordinador del Programa de Doctorado y Representante por la Facultad de Ciencias Químicas	Prof. Javier Lacadena García-Gallo	Profesor Titular. Estructura y función de proteínas y proteómica // Bases moleculares del cáncer.
Representante por la Facultad de Ciencias Biológicas	Prof. Javier Turnay Abad	Catedrático. Proliferación, diferenciación y apoptosis // Bases moleculares del cáncer.
Representante por la Facultad de Farmacia	Prof. Pilar Iniesta Serrano	Catedrática. Bases moleculares del cáncer.
Representante por la Facultad de Medicina	Prof. Javier Fernández Ruiz	Catedrático. Mecanismos de señalización celular // Bases moleculares de enfermedades del sistema nervioso.
Representante por la Facultad de Veterinaria	Prof. Miguel Díaz Hernández	Profesor Titular. Mecanismos de señalización celular // Bases moleculares de enfermedades del sistema nervioso.

La composición actual (2020) de la Comisión Académica del Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina está publicada en la página Web del Título en el apartado de Comisión Académica <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/coordinacion-1>

### **Funciones de la Comisión Académica**

La Comisión Académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

Como se recogía en el punto 5.2 de la memoria verificada los mecanismos de evaluación y seguimiento que realiza la Comisión Académica permiten velar por la realización de las actividades de formación y la consecución/evolución del plan de investigación propuesto. En un desarrollo temporal, una vez matriculado en el Programa de Doctorado, la UCM abre para cada doctorando el *Documento de actividades* personalizado a efectos del registro individualizado de actividades de interés para el desarrollo del doctorado. En el mismo programa, antes de la finalización del primer año, también queda registrado por parte del doctorando su Plan de Investigación, que puede mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el Programa, y que incluye la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. Tanto el Documento de actividades como el Plan de Investigación se valoran y validan anualmente por el tutor y el director/es de Tesis y, finalmente, por la Comisión Académica. Este seguimiento/evaluación anual posibilita el control del progreso del doctorando a lo largo del desarrollo de su tesis.

Todos los cursos académicos, tras la matriculación e inmediatamente después de la asignación del director, se convoca a los alumnos (a través de un correo electrónico) a un seminario en que se les informa de todas las actividades obligatorias y no obligatorias específicas del programa de doctorado y de todos los aspectos relativos al seguimiento y evaluación de su actividad. Todos estos aspectos también se recogen en la web del Programa de Doctorado.

Para el seguimiento del avance de la Tesis, cada doctorando remite a la Comisión Académica un informe anual que refleja el progreso realizado, adjuntando un informe de su tutor y del director. Cabe mencionar que la UCM establece las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un “compromiso documental” firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director. El documento contempla, entre otros aspectos, los relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial, o un procedimiento de resolución de conflictos.

También en dicho punto de la memoria verificada se recogía que el doctorando podrá realizar estancias cortas en otros centros, siempre y cuando se estime que están encaminadas a su mejor formación doctoral y posibilitarán a los estudiantes la obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor, de forma similar a lo que era la Mención de Doctorado Europeo. Será necesario que el doctorando realice una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación. La estancia y las actividades deben ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica. Otros requisitos para la obtención de esta mención, como escritura de la Tesis, evaluadores externos, composición del tribunal etc., se recogen en la página Web de la Escuela de Doctorado y en la del Programa.

Las funciones de la Comisión Académica se recogen en la página Web del Programa. Éstas se extienden desde el proceso de admisión al Programa de Doctorado con la evaluación de las solicitudes, realización de la entrevista, asignación de tutor a los estudiantes admitidos, firma de documentos para inscripción de Tesis y matrícula, asignación formal de director, evaluación de las actividades y plan de investigación cada año, formalización de codirectores, aprobación de estancias en el extranjero para obtener la mención internacional, aprobación de prórrogas y

bajas, informes de preadmisión y firma de memorias de becarios, aprobar la escritura de tesis en inglés y tesis por publicaciones, selección y contacto con evaluadores externos, revisión y aprobación de documentos relacionados con la admisión a trámite de la Tesis etc.

### Reuniones de la Comisión Académica

La Comisión Académica se reúne con una periodicidad de 2 semanas en fechas alternas a las de la Comisión de Doctorado de la UCM. Dado el interés para los alumnos del Programa, las fechas de dichas reuniones se recogen en <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/>, en el apartado de COORDINACIÓN, así como en NOTICIAS Y AVISOS y en la página de entrada junto a las reuniones de la Comisión de Doctorado. Durante los cursos 2018-19 y 2019-2020 la Comisión Académica ha utilizado diferentes procedimientos de comunicación, incluyendo reuniones presenciales, por medios electrónicos y/o por vía telefónica. Por ejemplo, se han utilizado los correos electrónicos que el coordinador ha dirigido a los miembros de la Comisión Académica, recabando su opinión sobre diferentes temas. Los miembros de la Comisión dan su parecer y/o conformidad. También, se han llevado a cabo reuniones de coordinación telemáticas por videoconferencia utilizando diferentes plataformas digitales. En otros casos también ha habido una comunicación fluida casi permanente a través del teléfono. Además, los miembros de la Comisión mantienen una comunicación con los doctorandos a través del correo electrónico, teléfono y consultas personales.

Previo a la reunión se establece si los documentos presentados por los solicitantes son los adecuados y procede, en cada caso, a su tramitación y aprobación. Por ejemplo, para la aprobación de una estancia en el extranjero como actividad formativa del Programa de Doctorado, y para cumplir el requisito para la obtención de Mención Internacional de los doctorandos, la Comisión requiere una solicitud, avalada por el director y el tutor, donde se indique, al menos, el centro al que se desplaza, las fechas del desplazamiento y la investigación/proyecto a realizar. Para ello, y con objeto de facilitar tanto al alumno las distintas solicitudes como a la propia Comisión el análisis de estas para su aprobación o denegación, la Comisión Académica ha creado unos formularios a los que los alumnos pueden acceder a través de la página web (<https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/menciones>).

En aquellos casos en los que ha sido necesario se ha convocado una reunión extraordinaria de la Comisión Académica para resolver determinados trámites.

**TABLA RESUMEN REUNIONES COMISIÓN ACADÉMICA CURSO 2019-2020**

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
07-10-2019	1.-Inicio proceso de admisión de estudiantes del curso 2019-2020  2.- Dos solicitudes de prórroga 3.- Calendario de reuniones de la Comisión Académica	Han solicitado la admisión 141 alumnos. 47 alumnos (Medicina) 19 alumnos (Farmacia) 10 alumnos (Veterinaria) 44 alumnos (Biológicas) 21 alumnos (Químicas)  Cumplen la normativa  Se proponen y aprueban las fechas de las reuniones.	Distribución de expedientes entre los miembros de la Comisión Académica para el proceso de admisión. Se llamará a entrevista a los alumnos  Se acuerda convocar una Reunión Extraordinaria el 14 de octubre para la evaluación final de las solicitudes  Se aprueban  Se acuerda la publicación en la web del calendario propuesto
14-10-2019	Reunión extraordinaria Admisión de estudiantes del curso 2019-2020	Se evalúan las solicitudes. Asignación de tutores a los estudiantes admitidos.	Elaboración de lista de admitidos y excluidos del curso 2019-2020

			Se enviarán a las Secretarías de Alumnos de las Facultades
21-10-2019	<p>1.- Estancia en el extranjero</p> <p>2.- Solicitud escritura formato publicaciones</p> <p>3.- Modificación del título Tesis</p> <p>4.-Solicitud de baja temporal</p> <p>5.- Admisión en el Programa de Doctorado tras reclamación y subsanación de la documentación presentada por cinco candidatos</p> <p>6.- Convocatoria de pretesis</p>	<p>Cumplen la normativa</p> <p>Cumple los requisitos</p> <p>Cumple la normativa</p> <p>Análisis de los motivos</p> <p>Se evalúan las alegaciones y la nueva documentación aportada</p> <p>Cumple los requisitos</p>	<p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se autoriza</p> <p>Admisión al Programa de doctorado de cinco estudiantes que habían reclamado</p> <p>Se publicita por correo electrónico y en la web</p>
04-11-2019	<p>1.- Admisión a Trámite de Tesis Doctoral</p> <p>2.- Solicitud escritura formato publicaciones</p> <p>3.- Modificación del título de Tesis</p> <p>4.- Incorporación de nuevo codirector en tres tesis doctorales</p> <p>5.- Convocatoria de pretesis</p>	<p>Comprobada documentación</p> <p>Cumple los requisitos</p> <p>Cumple la normativa</p> <p>Cumplen los requisitos del Programa</p> <p>Cumple los requisitos</p>	<p>Se admite a trámite</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se acepta</p> <p>Se aprueban y se firman el impreso 057 y Compromiso Documental</p> <p>Se publicita por correo electrónico y en la web</p>
18-11-2019	<p>1.- Incorporación de nuevo codirector en seis tesis doctorales</p> <p>2.- Dos solicitudes de cambio de título de Tesis</p> <p>3.- Propuesta de evaluadores externos</p>	<p>Cumplen los requisitos del Programa</p> <p>Cumplen la normativa</p> <p>Análisis de los CV de los evaluadores.</p>	<p>Se aprueban y se firma el impreso 057 y Compromiso Documental</p> <p>Se aprueban</p> <p>Se seleccionan dos y se les escribe solicitando el informe</p>
02-12-2019	<p>1.- Solicitud de incorporación de un nuevo codirector</p> <p>2.- Dos solicitudes de estancia en el extranjero</p> <p>3.- Admisión de Estefanía Crespo: solicita que se le asigne un director distinto al que la avaló durante el proceso de admisión</p> <p>4.- Convocatoria de dos pretesis</p> <p>5.- Propuesta de evaluadores externos</p>	<p>Cumple los requisitos del Programa</p> <p>Cumplen la normativa</p> <p>Análisis del caso y de la documentación presentada, renuncia del avalista y aval del nuevo directos</p> <p>Cumplen los requisitos</p> <p>Análisis de los CV de los evaluadores.</p>	<p>Se aprueba y se firma el impreso 057 y Compromiso Documental</p> <p>Se autorizan</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se publicitan por correo electrónico y en la web.</p> <p>Se seleccionan dos y se les escribe solicitando el informe</p>
13-01-2020	<p>1.- Admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>2.- Modificación título Tesis Doctoral</p> <p>3.- Solicitud escritura Tesis en ingles</p> <p>4.-Solicitud autorización estancia</p> <p>5.- Asignación de Director a los alumnos matriculados en el curso 2019-2020</p>	<p>Se comprueba toda la documentación presentada</p> <p>Cumple la normativa</p> <p>Cumple la normativa</p> <p>Cumple los requisitos</p> <p>Se asigna como director al que avaló como tal al doctorando durante la admisión</p>	<p>Se admite a trámite</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se ha procedido a la ASIGNACIÓN DE DIRECTOR, TUTOR E INSCRIPCIÓN DE TESIS DOCTORAL. Se envían los correos a cada uno de los estudiantes admitidos en el curso 2019-2020 indicando fecha</p>

	<p>6.- Seminario sobre el Programa de Doctorado</p> <p>7.- Propuesta de evaluadores externos</p> <p>8.- Convocatoria de 3 seminarios Pretesis</p>	<p>Se analizan los CV de los evaluadores propuestos</p> <p>Cumplen los requisitos</p>	<p>límite de entrega documentación para su firma</p> <p>Se acuerda la realización del SEMINARIO/REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO para estudiantes admitidos y matriculados el 20 de enero. Se les comunicará a los alumnos en el mismo correo de asignación del director</p> <p>Se seleccionan dos y se les escribe solicitando el informe</p> <p>Se publicitan por correo electrónico y en la web</p>
27-01-2020	<p>1.- Dos solicitudes de autorización estancia</p> <p>2.- Admisión a trámite Tesis Doctoral</p> <p>3.- Solicitud de prórroga por causa sobrevenida</p> <p>4.- Solicitud de cambio de título de Tesis</p> <p>5.- Propuesta de evaluadores externos</p> <p>6.- Solicitud de incorporación de un codirector</p> <p>7.- Renuncia de un codirector de Tesis Doctoral</p> <p>8.- Solicitud realización Tesis en cotutela</p> <p>9.- Evaluación Conjunta Convocatoria Extraordinaria de febrero</p>	<p>Cumplen los requisitos</p> <p>Comprobada la documentación</p> <p>Análisis de los motivos alegados.</p> <p>Cumple la normativa</p> <p>Análisis de CV de los evaluadores propuestos</p> <p>Cumple los requisitos</p> <p>Análisis de la documentación y de los motivos de renuncia</p> <p>Análisis de la documentación</p> <p>Se evalúa la actividad subida al RAPI y los informes de directores y tutores</p>	<p>Se autorizan</p> <p>Se admite a trámite</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se seleccionan dos y se les escribe solicitando el informe.</p> <p>Se admite y se firma el impreso 057 y el anexo Compromiso Documental</p> <p>Se admite y se firma el impreso 057 y el anexo Compromiso Documental</p> <p>Se aprueba su solicitud</p> <p>Se cumplimenta el acta que se enviará a las secretarías de las facultades</p>
10-02-2020	<p>1.- Admisión a trámite Tesis Doctoral</p> <p>2.- Modificación título Tesis</p> <p>3.- Solicitud de incorporación de un codirector</p> <p>4.- Dos solicitudes de prórroga</p>	<p>Comprobada la documentación</p> <p>Cumple la normativa</p> <p>Cumple los requisitos</p> <p>Cumple la normativa</p>	<p>Se admite a trámite</p> <p>Se aprueba</p> <p>Se admite y se firma el impreso 057 y el anexo Compromiso Documental</p> <p>Se aprueba</p>
24-02-2020	<p>1.- Admisión a trámite de dos tesis doctorales</p> <p>2.- Autorización escritura en formato publicaciones</p> <p>3.- Autorización escritura en inglés</p> <p>4.- Solicitud autorización estancia</p> <p>5.- Solicitud incorporación nuevo codirector</p> <p>6.- Solicitud cambio de Tutor</p>	<p>Análisis de la documentación presentada</p> <p>Cumple los requisitos</p> <p>Cumple la normativa</p> <p>Cumple la normativa</p> <p>Cumple los requisitos del programa</p> <p>Causa: fallecimiento del tutor</p>	<p>Se admiten a trámite</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se autoriza</p> <p>Se admite y se firma el impreso 057 y el anexo Compromiso Documental</p> <p>Se acepta y se asigna nuevo tutor. Se firma el impreso 057 y el anexo Compromiso Documental</p>

	7.- Propuesta de evaluadores externos	Se analizan los CV de los evaluadores propuestos	Se seleccionan dos y se les solicita el informe
09-03-2020	1.- Admisión a trámite Tesis Doctoral 2.- Autorización escritura en formato publicaciones 3.- Dos solicitudes escritura Tesis en inglés 4.- Autorización Estancia 5.- Solicitud cambio de Tutor 6.- Solicitud carta de preadmisión en el Programa de Doctorado	Comprobación de la documentación presentada Cumple los requisitos Cumplen la normativa Cumple los requisitos Causa: fallecimiento del tutor Cumplen los requisitos	Se admite a trámite Se autoriza Se autorizan Se autoriza Se asigna nuevo tutor. Se firma el impreso 057 y el anexo Compromiso Documental Se hacen las correspondientes cartas
23-03-2020	1.- Solicitud carta de Preadmisión de 5 alumnos	Análisis de la documentación	Se preadmiten
20-04-2020	1.- Interrupción estancia por pandemia 2.- Procedimiento de defensa telemática de tesis durante el estado de alarma 3.- Autorización Defensa telemática de dos Tesis Doctorales 4.- Modificación del calendario de evaluación en doctorado	Se ha establecido por parte de la UCM un protocolo de defensa telemática La comisión deberá autorizar la misma firmando el Anexo 1, siempre que los miembros del tribunal muestren su consentimiento (anexo 2) Cumplen la normativa La convocatoria ordinaria de junio (se retrasa a septiembre)	Se tiene en cuenta que la interrupción ha sido por causa justificada Se actualizará la página web para que los doctorandos estén informados Se autorizan Se actualizará dicha información en la página web
04-05-2020	1.- Defensa telemática de la "pretesis"	La situación de pandemia requiere cambios en la realización de la actividad obligatoria "pretesis" previa a la admisión a trámite	Se establecen y aprueban las normas para la defensa telemática de la pretesis. Toda la información se subirá a la página web del Programa de Doctorado
18-05-2020	1.- Convocatoria de dos "pretesis" telemáticas. 2.- Propuesta de evaluadores externos de una Tesis doctoral 3.- Solicitud carta de Preadmisión 4.- Autorización Defensa telemática de una Tesis Doctoral 5.- Modificación plazo solicitud de prórrogas	Cumplen los requisitos Análisis de los CV de los evaluadores propuestos Análisis de la documentación Cumple la normativa Se ha ampliado hasta el 1 de octubre de 2020	Se convocan y publicitan en la página web Se seleccionan dos evaluadores y se mandan las cartas Se preadmite Se autoriza Se informará a los alumnos y se actualizará la página web
01-06-2020	1.- Autorización Defensa telemática de una Tesis Doctoral 2.- Propuesta de evaluadores externos de una Tesis doctoral 3.- Adenda del Doctorado 4.- Informe renovación Beca	Cumple la normativa Análisis de los CV de los evaluadores propuestos Modificaciones producidas debidas a la pandemia Análisis de documentos	Se autoriza Se seleccionan dos evaluadores y se mandan las cartas. Se aprueban las modificaciones y la adenda Se informa favorablemente

	5.- Convocatoria de "pretesis" telemática	Cumple la normativa	Se convoca y publicita en la web
15-06-2020	1.- Solicitud de prórroga 2.- Solicitud incorporación nuevo codirector 3.- Admisión a trámite Tesis Doctoral 4.- Informe para beca de un doctorando 5.- Estancia en el extranjero 6.- Convocatoria de "pretesis" telemática	Cumple la normativa No cumple los requisitos del programa Comprobación de la documentación presentada Análisis de la documentación presentada Cumple la normativa Cumple la normativa	Se autoriza Se deniega Se admite a trámite Se informa favorablemente Se autoriza Se convoca y publicita en la web
22-06-2020	Reunión extraordinaria 1.- Admisión a trámite y depósito telemático  2.- Propuesta de evaluadores externos de una Tesis doctoral 3.- Admisión a trámite telemático de una Tesis Doctoral	Análisis información  Análisis de los CV de los evaluadores propuestos Comprobación documentación	La Coordinadora informa de los cambios en todo el proceso. Se informará a los alumnos antes del inicio del trámite y se actualizará la información en la web Se seleccionan dos evaluadores y se mandan las cartas Se completa el trámite 3 de admisión
29-06-2020	1.- Estancias extranjero de dos doctorandos 2.- Solicitud de dos prórrogas 3.- Convocatoria de cuatro "pretesis" telemáticas 4.- Propuesta de evaluadores externos de una Tesis doctoral 5.- Solicitud cambio de Tutor  6.- Solicitud de baja temporal 7.- Dos solicitudes de modificación del título de la tesis doctoral 8.- Autorización escritura en inglés.	Cumplen los requisitos Cumplen los requisitos Cumplen la normativa Análisis de los CV de los evaluadores propuestos Causa: fallecimiento del tutor  Análisis de las causas Cumplen los requisitos Cumple la normativa	Se autorizan Se aprueban Se convocan y publicitan en la web Se seleccionan dos evaluadores y se mandan las cartas Se acepta y se asigna nuevo tutor Se firma el impreso 057 y el anexo Compromiso Documental Se autoriza Se aprueban Se autoriza
13-07-2020	1.- Solicitud de tres prórrogas 2.- Propuesta de evaluadores externos de tres Tesis doctorales  3.- Admisión a trámite Tesis Doctoral	Cumplen la normativa Análisis de los CV de los evaluadores propuestos Comprobación documentación	Se aprueban Se seleccionan dos evaluadores para cada tesis y se mandan las cartas de solicitud de informe. Se completa el trámite 3 de admisión
27-07-2020	1.- Solicitud de baja en el Programa 2.- Solicitud de ocho prórrogas 3.- Trámites Becas-Contratos 4.- Solicitud carta de Preadmisión 5.- Admisión a trámite Tesis Doctoral 6.- Propuesta de evaluadores externos de dos Tesis doctorales	Análisis documentación Cumplen la normativa Análisis documentación Análisis de la documentación Comprobación documentación Análisis de los CV de los evaluadores propuestos	Se informa favorablemente Se aprueban Se hacen dos informes favorables becas FPU Se preadmite Se completa el trámite 3 de admisión Se seleccionan dos evaluadores para cada tesis y se mandan las cartas de solicitud de informe
07-09-2020	1.- Solicitud de cuatro prórrogas	Cumplen la normativa	Se aprueban

	2.- Convocatoria de seis “pretesis” telemática. 3.- Autorización Defensa telemática de dos Tesis Doctorales 4.- Tres solicitudes de incorporación de un nuevo codirector 5.- Autorización escritura en inglés	Cumplen los requisitos  Cumplen la normativa  Cumplen la normativa  Cumple los requisitos	Se convocan y publicitan en la página web  Se autorizan  Se acepta y se asigna nuevo tutor. Se firma el impreso 057 y el anexo Compromiso Documental  Se aprueba
21-09-2020	1.- Cambios en la Comisión Académica del Programa		Nuevo Coordinador: Javier Lacadena y nuevo miembro Comisión Facultad de Biología: Javier Turnay
	2.- Convocatoria de tres “pretesis” telemática.	Cumplen los requisitos	Se convocan y publicitan en la página web
	3.- Solicitud de incorporación de un nuevo codirector	Cumple la normativa	Se acepta y se asigna nuevo tutor. Se firma el impreso 057 y el anexo Compromiso Documental
	4.- Solicitud de varias prórrogas	Cumplen la normativa	Se autorizan y se firman los impresos 124
05-10-2020	Reunión extraordinaria 1.-Calificación convocatoria ordinaria curso 2019/2020 2.- Calendario de reuniones ordinarias de la Comisión	Análisis RAPI e informes director y/o tutor  Se establece el calendario	Calificación y firma de actas convocatoria ordinaria junio 2019/2020  Se publicitará en la página web.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>En la comisión están representadas todas las facultades en las que se imparte el Programa lo que facilita la comunicación ente los alumnos y las facultades en que están matriculados, lo que asegura que todo el personal docente puede conocer el funcionamiento de la Comisión.</p> <p>La representación de todas las sedes del Departamento asegura que se cubran todas las necesidades académicas imprescindibles para la evaluación de las Tesis Doctorales.</p> <p>Adaptación al entorno digital para realización de reuniones telemáticas ante la situación causada por la Covid19.</p> <p>Diligencia en la organización, seguimiento de doctorandos y gestión de procedimientos administrativos relativos a Tesis doctorales</p>	<p>Cambios y adaptación en la composición y funcionamiento de la Comisión Académica, ante el fallecimiento repentino de la Coordinadora del Programa (diciembre de 2019) y como consecuencia de la situación causada por la pandemia de la Covid 19</p>

### 3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde que se inició este Doctorado (curso 2014-15) el número de profesores ha estado en torno a los 60-65 distribuidos en las distintas líneas de investigación, las cuales no han sufrido ninguna modificación y son las que se reflejaban en la memoria verificada (apartado 6.1) y en la página Web del Programa de Doctorado. Es evidente que hay que considerar el dinamismo existente en la plantilla dado que se van produciendo jubilaciones, pero también se van incorporando nuevos profesores que cumplen los requisitos para poder formar parte del programa.

En este sentido, este dinamismo también se traslada al porcentaje de profesores en cada una de las correspondientes categorías. Así, en la categoría de Catedráticos, aunque algunos se han jubilado, ha aumentado ligeramente el número de 25 que figuraba en la memoria verificada hasta los 27 del curso 2019-20, debido a que Profesores Titulares han accedido al cuerpo de Catedráticos. A su vez, estos también ven aumentado su porcentaje por el acceso al cuerpo de Titulares de Universidad a partir de otras figuras de PDI laboral. En la tabla se muestra la distribución del PDI, correspondiente a los dos últimos cursos, cursos 2018-19 y 2019-20, según su categoría docente y sexenios (datos obtenidos de la consulta directa de la Comisión Académica a los PDI).

Tipo de profesor por categoría	Número de Profesores		Sexenios/profesor 18/19 – 19/20
	Total 18/19 - 19/20	% sobre el total 18/19 – 19/20	
Catedráticos de Universidad	26 - 27	41,3 - 42,2	5,3 - 5,6
Profesor Titular de Universidad	29 - 33	46,0 - 52,4	3,5 – 3,4
Profesor contratado doctor, RyC	7 - 4	11,1 – 4,7	2,0 – 1,7

Como se muestra en la tabla anterior, el profesorado PDI de la UCM que participa en este Título presenta una muy buena cualificación académica. El 42 % de los profesores son catedráticos de universidad con un número de sexenios por profesor muy alto, en concreto 5,6 en el curso 2019-20. Asimismo, alrededor del 50 % del profesorado son profesores Titulares de Universidad con un promedio de 3,5 sexenios por profesor. Todo ello refleja el alto grado de implicación del profesorado en la investigación con un promedio global de sexenios por profesor elevado, en concreto 4,2. Este hecho puede relacionarse con el alto número de proyectos de investigación en los que participan los profesores del programa como IPs (incluidos en siguiente tabla), reflejo de su excelente producción científica.

	1º curso de seguimiento 2017-18	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	65	62	64
IDUCM-25 N.º de sexenios	255	270	270
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	41*	50*	42*

\*Datos recabados por la Comisión Académica

El número de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del Programa de Doctorado no se recoge en el SIDI pero la Comisión Académica ha realizado una consulta entre los PDI para conocer dicho dato y comprobar el número de sexenios en cada caso. Además, y aunque no se incluyen aquí, habría que considerar los proyectos en los que se participa como miembros del equipo investigador sin ser IP de los mismos. En la página web del Programa de Doctorado se recoge una relación de los diferentes proyectos: <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/lineas-de-investigacion>

La información sobre los profesores que forman parte del Programa, incluidos inicialmente en la memoria verificada aparece en la página web del Programa de Doctorado, en el apartado de Recursos humanos (<https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/recursos-humanos>). Por otro lado, en la web de la Facultad de Ciencias Químicas se encuentra accesible el CV de casi

todos los profesores del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular, responsable del Programa, que imparten su docencia en la Facultad, entre los que se incluyen la mayor parte del PDI implicado en el Programa (<https://quimicas.ucm.es/profesores-del-dpto-de-bioquimica-y-biologia-molecular>). Esta implementación supone una acción dirigida a la mejora de las titulaciones, y sirve como reflejo y potenciación de la excelente calidad profesional de los profesores participantes en la docencia, así como en la transparencia de la información.

Cabe destacar que los profesores implicados en el Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina son expertos reconocidos, tanto en el ámbito nacional como internacional, en los temas en los que se investiga, lo cual puede comprobarse por sus publicaciones científicas que aparecen en las bases de datos PubMed, Scopus o Web of Knowledge. Además, están integrados en diferentes grupos de investigación que llevan desarrollando su trabajo de forma estable y con financiación continuada desde hace varios años a través de convocatorias públicas competitivas, nacionales y europeas. Así, estos proyectos son en su mayoría estatales del MINECO, de la CAM, del ISCIII-Fondo de Investigaciones Sanitarias o de financiación propia de la UCM. Por otro lado, también existe financiación de las líneas de investigación a través de contratos Art. 83 con distintas empresas. Además, los grupos de investigación han establecido colaboraciones con empresas en el ámbito nacional e internacional y algunos grupos son integrantes de redes y de I+D+i. Varios de los grupos de investigación están reconocidos por la Universidad Complutense como grupos consolidados. La experiencia de los profesores del Programa en la dirección de Tesis Doctorales quedó patente en la memoria verificada tan sólo considerando el número de Tesis defendidas (202 Tesis en el período 2008-2012). Experiencia que se mantiene actualmente como demuestran los datos presentados en el apartado 5 de esta Memoria, con más de 20 tesis defendidas por año de media en los tres cursos de seguimiento (2017-18, 2018-19 y 2019-20).

Otro aspecto que corrobora la implicación de los profesores del Programa, no sólo desde el punto de vista investigador, sino en relación con los aspectos formativos que implica también la vertiente más docente, es la participación en proyectos de Innovación Educativa. Sólo en el periodo que cubre esta Memoria de Seguimiento (1-3º año) los profesores del Programa han participado en más de 15 proyectos de innovación docente.

Finalmente, queremos ahondar en las características del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular del que depende este Programa de Doctorado, un macro-departamento perteneciente a cinco facultades distintas, que en el curso actual 2019-20 cuenta con casi 190 PDI (331 sexenios, con una media 4,21 sexenios por profesor), y de los cuales el 85,19% tienen un sexenio vivo. La inclusión del PD en este Departamento proporciona un elevado dinamismo, alta calidad científica del personal y disponibilidad de infraestructuras óptimas para garantizar la adecuación del personal académico al desarrollo y éxito de este programa de doctorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Excelente cualificación investigadora del PDI asociado al Programa de Doctorado. Elevada implicación del personal académico del programa. Adecuado marco de infraestructuras y personal para el desarrollo del programa.	Posible envejecimiento de la plantilla. Asegurar la gestión coordinada de los centros implicados.

#### 4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

En la Facultad de Ciencias Químicas el sistema de quejas y sugerencias se implantó para todas las titulaciones durante el curso 2010-11. La presentación de las quejas o sugerencias puede realizarse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de tres canales:

- a) Presencial, en el Registro de la Facultad.
- b) Actualmente a través del formulario Web, que se encuentra en el Buzón de Sugerencias y Quejas sobre titulaciones, publicado en la página de la Facultad de Ciencias Químicas, y al que se puede acceder desde el SGIC: <https://quimicas.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas-1>
- c) A través de la Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

En la página Web de la Facultad de Ciencias Químicas del SGIC ([https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-\(sgic\)](https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic))) se publica, entre otros muchos aspectos, el reglamento de quejas y sugerencias, en el que se especifican los trámites establecidos, y los plazos de resolución de las quejas. También se ha establecido una tipificación en los formularios según el Título (Grado, Máster, Doctorado) al que se refiere la reclamación o sugerencia, y un código para el control de las incidencias presentadas. La Facultad tiene la intención de proseguir con la mejora del Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones (reglamento, formularios, etc.), circunstancia que se ve favorecida por la reciente implantación por parte de la UCM de un sistema común de buzón electrónico en la Web. La Facultad tiene además la intención de publicarlo en la Web, en la página principal.

Ninguno de los doctorandos del Programa de Bioquímica y Biología Molecular ha utilizado esos cauces para emitir quejas y sugerencias. En contadas ocasiones (problemas menores y de fácil resolución) las quejas se han resuelto por mediación de la Coordinación del Programa o de los miembros de la Comisión Académica.

Además, cabe destacar que nuestro Programa de Doctorado cuenta con un correo institucional propio ([PDBBMBiomed@ucm.es](mailto:PDBBMBiomed@ucm.es), [dbbm@ucm.es](mailto:dbbm@ucm.es)) al que los alumnos pueden dirigirse no sólo para transmitir sus sugerencias y quejas, sino también para consultas o realización de los diferentes trámites relacionados con la admisión, seguimiento y pertenencia al programa de doctorado o con la realización de los diferentes trámites relacionados con el depósito y defensa de su tesis doctoral. Este correo es gestionado directamente por la coordinación del Programa de doctorado.

La comunicación a través de esta vía se ha mostrado fundamental en la situación actual de pandemia que estamos sufriendo ya que la mayor parte de los trámites, entrega de documentación y comunicación con los alumnos de doctorado, ha debido adaptarse a una situación online, lo que ha permitido agilizar y simplificar los trámites en numerosas ocasiones. El grado de satisfacción de los alumnos ante esta adaptación telemática es muy elevada. Valoración que es compartida desde la Comisión Académica.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Garantía y validación a nivel de la Facultad del funcionamiento del sistema de Quejas y Sugerencias, Existencia de una vía extra de comunicación con los alumnos a través de una cuenta de correo específica y propia del Programa	No se han detectado

## 5.- INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1.- Indicadores Académicos y análisis de estos.

En primer lugar, se van a discutir los datos correspondientes a los Indicadores relacionados con la Oferta, Demanda y matriculación obtenidos de SIDI (actualizados a 31 de octubre de 2020). El número de plazas de nuevo ingreso (IDUCM-1) se ha mantenido en 70, cinco menos en relación con las ofertadas en el Programa de Doctorado RD1393/2007. Durante los dos últimos cursos, el número de matriculados de nuevo ingreso (IDUCM-4) varía en una horquilla entre 49 (curso 2108-19) y 35 (curso 2019-20), lo que supone una tasa de cobertura entre el 70 y el 50% (IDUCM-7). Este hecho, muestra un comportamiento variable de picos y valles, que puede explicarse por dos razones fundamentalmente. En primer lugar, por la reducción en el número de becas que pueden conseguir los estudiantes para hacer el doctorado, que se ha reducido considerablemente en los últimos años. De hecho, algunos estudiantes son admitidos, pero no llegan a matricularse porque no les han concedido la beca que habían solicitado. En segundo lugar, por la existencia de un gran número de Programas de Doctorado, incluyendo varios de la UCM (Investigación Biomédica, Biología, Microbiología y Parasitología, Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas) que, sobre todo el primero de ellos, compiten con el de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina. Este hecho se pone de manifiesto al analizar las solicitudes de admisión de los alumnos, donde un porcentaje significativo de ellos solicita la admisión, además de en el nuestro, en los PD de Investigación Biomédica y Biología. Sin embargo, el número de alumnos matriculados en el Programa de doctorado (IDUCM-5) es muy elevado, 173 en el curso 2019-20, intermedio al número obtenido en los años previos, 155 (curso 2017-18) y 180 (2018-19).

Por otro lado, el interés y actualidad del Programa de Doctorado queda plenamente justificado con el elevado número de preinscripciones (IDUCM-2), 145 en el curso 2019-20 y con picos de hasta 170 preinscripciones (curso 2018-19), de manera que la tasa de demanda (IDUCM-8) es siempre superior a 200 (207,14, curso 2019-20). Incidiendo en las razones expuestas anteriormente, la mayor parte de los solicitantes carecen de un grupo de investigación donde realizar la experimentación asociada al desarrollo de su futura Tesis Doctoral. De hecho, algunos solicitantes consideran que el Programa de Doctorado les asignará a un grupo de investigación, e incluso solicitan una beca al Programa. Si bien la dificultad para acceder a becas, junto con una menor oferta por parte de los grupos de investigación para acoger a alumnos de doctorado, explican que no se cubran todas las plazas ofertadas por el programa de doctorado; sin embargo, las áreas de investigación y ámbito de conocimiento relacionado con nuestro Programa de doctorado suponen un gran atractivo para los estudiantes. Así, el interés actual en este campo, la influencia y posibilidades de encontrar trabajo en diferentes ámbitos que tiene el haber cursado un Doctorado en esta área de investigación, se pone de manifiesto, no sólo en la tasa de demanda global comentada anteriormente, sino también en la tasa de demanda en primera opción (IDUCM-9), con un valor de 81,43 en el curso 2109-20, y superior a 100 en los cursos anteriores.

Otros datos de interés se reflejan en el porcentaje de extranjeros matriculados (IDUCM-10) o procedentes de otras universidades (IDUCM-11). El porcentaje de alumnos extranjeros matriculados sigue una línea ascendente desde el 5,81% de la última memoria de seguimiento (2017-18), 7,22 (2018-19) hasta el 8,67% del curso 2019-20, mostrando el interés y reconocimiento hacia el Programa. Este aspecto se corrobora con el porcentaje de alumnos procedentes de otras universidades que es del 35,26% y que se mantiene más o menos estable respecto a cursos anteriores (36,11% en 2018-19). Finalmente, también es remarcable el hecho de que el porcentaje de matrículas subvencionadas con becas tipo FPI/FPU o asimilado sea del 27,17%, que es ligeramente superior al del curso 2018-19 (23,33%). En este sentido, creemos

que este número es superior ya que puede haber alumnos becados con otro tipo de becas que no son consideradas por el sistema.

En un segundo bloque, se presentan y analizan los datos correspondientes a los resultados y/o éxito de los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado, actualizados también a 31 de octubre de 2020. Cabe destacar que los datos obtenidos de SIDI difieren en algunos casos de forma significativa con el registro interno realizado por el Programa, por lo que se comentará este aspecto cuando sea necesario.

En la memoria verificada del Título se fijaba una tasa de abandono del 10%, que se aproxima al valor de 8,16 (IDUCM-13) obtenido en el curso 2018-19, que responde principalmente a alumnos matriculados pero que finalmente no consiguen beca o que obtienen algún trabajo durante el periodo del doctorado; y significativamente superior al curso 2019-20 en el que no se han producido abandonos (0), si bien este dato podría no estar actualizado correctamente.

Sorprende el dato de la Tasa de graduación doctoral (IDUCM-14; porcentaje de Tesis que se han leído dentro del plazo normativo), que es cero, en todos los cursos académicos mencionados en esta memoria de seguimiento, más aun considerando el elevado número de tesis leídas y defendidas (60 en total, cursos 2017-18, 18-19 y 19-20, de acuerdo con los datos obtenidos de SIDI, IDUCM-16). Este dato sólo puede entenderse considerando que el periodo de permanencia en el programa de doctorado está pensado en tres años, momento a partir del cual los alumnos solicitan hasta dos prórrogas. El carácter experimental y complejidad de las Tesis desarrolladas en el Programa, junto con la duración de las becas y contratos predoctorales, justifican que el periodo de permanencia se alargue al menos hasta ese cuarto año. Este hecho, junto con los plazos asociados al depósito, tramitación y defensa de la Tesis explicaría este valor de la Tasa de graduación. En este sentido, la dificultad que supone desarrollar otra actividad de forma simultánea al desarrollo de la parte experimental de la Tesis, explica que el porcentaje de tesis defendidas por alumnos matriculados a tiempo parcial sea reducido, siendo estos el 5% (2018-19) o 5,20% (2019-20) de los alumnos matriculados (IDUCM-6) y el porcentaje de tesis, aún menor, del 3,03 y 0% (IDUCM-17), respectivamente.

En cuanto al número de tesis leídas, de acuerdo con los datos obtenidos de SIDI, son de 33 y 11 para los cursos 2018-19 y 2019-20, respectivamente. Sin embargo estos datos no coinciden con nuestros registros, 24 y 32, para los mismos cursos. Esto puede ser debido a dos motivos, por un lado, a una posible asignación incorrecta al curso académico, en función de cuando se ha considerado la fecha de cambio de curso, y si se considera el momento del depósito de la tesis o la fecha de lectura. Por otro lado, como consecuencia de la pandemia de la Covid 19 y la situación de confinamiento, hubo que adaptar los procedimientos de tramitación y defensa de las tesis doctorales. Es posible que este hecho justifique las diferencias encontradas en el número de tesis defendidas, especialmente en el curso 2019-20, ya que, por ejemplo, el número de tesis defendidas de forma telemática desde el confinamiento fueron 11 (que coincide con el número obtenido de SIDI). Aun así, y considerando como se ha mencionado anteriormente el conjunto de tesis defendidas durante los tres últimos cursos académicos, el número obtenido de SIDI (60) y el que consta en nuestro registro interno (68) es bastante similar, y en todo caso muy elevado.

La calidad de las Tesis presentadas en el Programa de Doctorado puede considerarse muy buena dado que, además de ser un número muy elevado, todas tuvieron la mención *cum laude* y el 54,55 % del total de las Tesis defendidas tuvieron Mención Internacional (IDUCM-19). Porcentaje que ha aumentado respecto al 42,42% del curso 2018-19. Además, este valor implica que más o menos la mitad de los alumnos participa en programas de movilidad, ya que es requisito imprescindible para optar a la Mención Internacional que el alumno realice una

estancia en un laboratorio extranjero durante al menos tres meses. Por ello, sorprenden los datos de movilidad que se muestran en SIDI respecto a la movilidad, y que se discutirán en el correspondiente apartado de la Memoria.

Es destacable, también, el número de tesis defendidas por publicaciones (IDUCM-18), el 27,27% en el curso 2019-20, que supone un aumento significativo respecto a los datos obtenidos en el curso 2017-18 (18,75%) y 2018-19 (12,2%). Sin embargo, esta tendencia no concuerda con el número de contribuciones científicas resultantes de la tesis (IDUCM-32) de acuerdo a los datos de SIDI. La información obtenida relativa al número de contribuciones científicas resultantes de las tesis defendidas durante los cursos 2018-19 y 2019-20 en este programa refleja un total de 141 y 66 trabajos de investigación publicados hasta el momento. De acuerdo a nuestro registro y a la información recogida directamente a través de los doctorandos que han leído la tesis en dichos cursos es de 95 y 137, respectivamente, que es más coherente con el valor de IDUCM-18. Además, prácticamente la totalidad de las contribuciones científicas derivadas de las Tesis, han sido publicadas en revistas internacionales relevantes, de elevados índices de impacto. Asimismo, existe bastante homogeneidad en lo que respecta al número de trabajos publicados en cada una de las tesis siendo este valor de 5 publicaciones/tesis (ver apartado 5.3). Para evaluar las contribuciones científicas resultantes de la tesis, se ha contactado con los doctorandos que leyeron la tesis en los cursos 2018-19 y 2019-20 (ver apartado 5.3) o se ha buscado la información a través de Pubmed.

Respecto al número de Tesis en cotutela (IDUCM-21) actualmente hay dos en desarrollo, así como otra con mención Industrial (IDUCM-22), pero todavía no se ha defendido ninguna. Al no disponer la UCM de normativa previa que permitiera el acceso a esta mención, la tesis con mención industrial se matriculó en el curso 2018-19.

	1º curso de seguimiento 2017-18	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	70	70	70
IDUCM-2 Número de preinscripciones	142	170	145
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	78	82	57
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	43	49	35
IDUCM-5 N.º de matriculados	155	180	173
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	5,16	5,00	5,20
IDUCM-7 Tasa de cobertura	61,43	70,00	50
IDUCM-8 Tasa de demanda	202,46	242,86	207,14
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	111,43	117,14	81,43
IDUCM-10	5,81	7,22	8,67

Porcentaje de extranjeros matriculados			
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	31,61	36,11	35,26
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	24,52	23,33	27,17
IDUCM-13 Tasa de Abandono	11,63	8,16	0
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	0	0	0
IDUCM-16 N.º de tesis	16	33	11
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	6,25	3,03	0
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	18,75	12,12	27,27
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	56,25	42,42	54,55
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100	100	100
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	62	141	66
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	11	22	9
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	13	25	10
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	12	25	8

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Alta demanda del Programa con una tasa de matriculación elevada.</p> <p>Éxito significativo del Programa, de acuerdo con la cantidad y calidad de las tesis defendidas; tesis con mención internacional y publicaciones derivadas.</p> <p>Reconocimiento de la calidad del Programa de acuerdo con el número de alumnos extranjeros y/o procedentes de otras universidades.</p>	<p>Falta de robustez de los datos obtenidos de SIDI</p>

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Para la cumplimentación de este apartado se han tenido en cuenta los datos aportados por las encuestas de satisfacción UCM realizadas desde el Vicerrectorado de Calidad a los diversos sectores implicados en el Programa de Doctorado: Doctorandos, Egresados, PAS y PDI; así como los de las encuestas elaboradas internamente por la Comisión Académica. En este sentido, la encuesta interna elaborada por la Comisión Académica respecto al curso 2019-20, se ha basado en la encuesta de Calidad, incluyendo una pregunta relacionada con los cambios producidos por la situación actual de pandemia y adaptada para los diferentes sectores (Doctorandos, Egresados y PDI). La encuesta se elaboró a través de Google Forms, que permite el acceso a la misma a través de un link, independiente para cada sector, recibándose las respuestas online de forma completamente anónima.

A continuación, se detalla la información obtenida de las encuestas a cada uno de estos sectores. Todos los datos hacen referencia al curso 2019-20. En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos únicamente a través de la encuesta de satisfacción de la Oficina de Calidad UCM. Los resultados se discuten posteriormente más detalladamente y en conjunto con los obtenidos a través de la encuesta interna del Programa de Doctorado, para obtener una visión más completa y real.

	1º curso de seguimiento 2017-18	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado		5,4	6,3
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8,5*	-----**	6,8
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado		6,8	6,9

\*Dato obtenido por la Comisión Académica.

\*\*Sólo se dispone de los datos de un egresado, por lo que no se considera significativo

Satisfacción del sector estudiantes del Programa de Doctorado en Bioquímica Biología Molecular y Biomedicina.

El resultado correspondiente a la satisfacción de los doctorandos con el Programa de Doctorado (IDUCM-26: 6,3) ha aumentado significativamente respecto al curso 2018-19, y se acerca al obtenido en cuanto a la satisfacción general con la UCM (6,57). Aun así, es un resultado que hay que matizar, ya que se ha obtenido a través de una muestra de 20 respuestas que, aunque se indica que corresponden con el 35,5%, realmente es un porcentaje mucho menor (13,3%) considerando el total de los alumnos matriculados en el programa en las distintas Facultades.

En este sentido, las respuestas obtenidas en la encuesta elaborada por la Comisión Académica del Programa son más representativas, ya que corresponden con un 40% de una muestra aleatoria de veinte alumnos de las diferentes facultades que forman parte del Programa, siendo el grado de satisfacción global con el Programa de 6,98, superior al obtenido en la muestra anterior.

En la siguiente tabla se detallan los resultados de forma más detallada, recogiendo las respuestas sobre diferentes aspectos del Programa de Doctorado, incluyendo las cuestiones extra incorporadas en la encuesta elaborada por la Comisión Académica:

<b>Encuesta Estudiantes (Curso 2019-20)</b>	<b>MEDIA</b>	<b>SD</b>
Grado de utilidad de la página Web del doctorado PDBBMBiomed	7,63	1,93
Grado de utilidad de la página Web del doctorado de la UCM	7,38	1,87
Formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación	6,88	2,16
Grado de utilidad de las actividades obligatorias del doctorado	6,75	2,03
Grado de utilidad de las actividades no obligatorias del doctorado	7,63	1,07
Canales para realizar Quejas y sugerencias	7,75	1,54
Satisfacción global con la Titulación	6,98	1,45
Satisfacción global con el papel ejercido por el Tutor	9,75	0,84
Satisfacción global con el papel ejercido por el Director	9,63	1,13
Satisfacción global con el papel ejercido por la Comisión Académica	8,63	1,40
Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	8,0	1,84
Satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI)	5,13	2,18
Facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral	4,86	2,21
Satisfacción global con el papel de los evaluadores externos	7,17	1,2
Satisfacción con los nuevos procedimientos telemáticos en la gestión introducidos por la situación de pandemia	7,67	1,31

En términos globales, los aspectos en que los alumnos muestran una menor satisfacción son los relativos a la aplicación telemática del doctorado (RAPI) (5,13) y a la facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis doctoral (4,86). En este sentido, los cambios introducidos en los procedimientos, ahora completamente telemáticos con motivo de la pandemia, han sido bien valorados por los doctorandos (7,67). Del mismo modo, respecto a cursos anteriores ha aumentado la valoración de las páginas Web, tanto del Programa de Doctorado PDBBMBiomed (7,63) como de la Web del doctorado de la UCM (7,38), siendo anteriormente alrededor de 5-6. En lo que respecta al papel ejercido por el director, el tutor y la Comisión Académica, la satisfacción es considerablemente superior, de 9,5 en los dos primeros casos y de 8,63 en el tercero, lo que supone una mejoría significativa de más un punto respecto al curso 2018-19. En el resto de las cuestiones relativas a la admisión, actividades obligatorias y no obligatorias, competencias adquiridas, movilidad a otros laboratorios, etc., el grado de satisfacción es bastante aceptable con un valor en torno al 7 o superior en la mayoría de los casos.

#### Satisfacción del sector PDI (directores de tesis del programa de doctorado)

De acuerdo con el documento resumen de indicadores de las encuestas de satisfacción elaborado por la Oficina de Calidad el valor de IDUCM-28 es de 6,8, correspondiente a los resultados de 8 encuestas. Sin embargo, atendiendo al documento desglosado de las respuestas enviadas, sólo constan 3 respuestas. Evidentemente estos datos son poco representativos. Como ya se ha comentado anteriormente, la Comisión Académica ha recabado información de los profesores a través de una encuesta interna, del mismo modo que se ha descrito anteriormente en el apartado relativo a la satisfacción de los estudiantes. En este caso, el número de respuestas ha sido de 15, lo que corresponde a casi el 25% del profesorado. Los resultados obtenidos se recogen en la siguiente tabla:

Encuesta PDI (Curso 2019-20)	MEDIA	SD
Grado de utilidad de la página Web del doctorado PDBBMBiomed	8,93	0,95
Grado de utilidad de la página Web del doctorado de la UCM	7,66	1,74
Satisfacción global con el Programa de Doctorado	8,87	1,05
Satisfacción global con el papel ejercido como Tutor y/o Director	8,87	1,06
Satisfacción global con el papel ejercido por la Comisión Académica	9,07	0,93
Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	8,07	1,60
Satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI)	7,07	1,76
Facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral	7,50	1,48
Satisfacción global con el papel de los evaluadores externos	8,40	0,65
Satisfacción con los nuevos procedimientos telemáticos en la gestión introducidos por la situación de pandemia	7,67	1,24

Es de destacar, en primer lugar, que el grado de satisfacción global obtenido (8,87) es significativamente superior que el obtenido a través de la Oficina de Calidad, pudiendo explicarse por la mayor implicación a responder cuando son requeridos por parte de la Comisión Académica que pueden percibir como más cercana. En segundo lugar, se observa que el nivel de satisfacción de este colectivo es muy elevado en líneas generales, observándose en los ítems relacionados con su papel como tutores y/o directores (8,87) y especialmente en su valoración del funcionamiento de la Comisión Académica (9,07), lo que supone un aliciente y un refrendo para continuar en las acciones de mejora y adaptación, tras los cambios producidos en este curso 2019-20. Los ítems con menor valoración, pero aun así con valoración bastante positiva, se relacionan con la aplicación telemática del doctorado (RAPI) (7,07) y con la facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral (7,50). Estos resultados concuerdan por lo manifestado por los doctorandos, y nuevamente manifiestan una opinión más positiva en relación con los cambios telemáticos introducidos en la tramitación de las Tesis debido a la pandemia (7,67). Cabe asimismo resaltar que en los aspectos relativos a la utilidad de las correspondientes páginas Web del doctorado la satisfacción de los profesores es considerablemente más alta (en torno al 9) que la manifestada por los estudiantes (en torno al 7,5). En el resto de las cuestiones no hay gran diferencia en el grado de satisfacción de los dos colectivos.

#### Satisfacción del sector Egresados del Programa de Doctorado

La Guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los programas de doctorado, de la Oficina para la Calidad de la UCM indicaba que en SIDI están numerosos resultados de los Programas de Doctorado. Sin embargo, los datos sobre la inserción laboral (discutidos en el siguiente apartado) y sobre la satisfacción con la formación recibida no están recogidos para este Programa.

El valor de IDUCM-27, correspondiente a la satisfacción global con el Programa de Doctorado por parte de los egresados, es de 6,8. Sin embargo es poco significativo ya que se obtiene a partir únicamente de 3 respuestas a la encuesta de la Oficina de Calidad. Nuevamente, se han incorporado las respuestas obtenidas por parte de la Comisión Académica mediante la encuesta de elaboración propia, en la cual han participado 8 egresados, lo que supone un porcentaje cercano al 30%. Los resultados de la encuesta se muestran en la siguiente tabla:

Encuesta Egresados (Curso 2019-20)	MEDIA	SD
Grado de utilidad de la página Web del doctorado PDBBMBiomed	7,63	0,95
Grado de utilidad de la página Web del doctorado de la UCM	8,63	1,74
Grado de utilidad de las actividades obligatorias del doctorado	6,58	1,53
Grado de utilidad de las actividades no obligatorias del doctorado	7,71	1,25
Satisfacción global con el Programa de Doctorado	7,8	1,05
Satisfacción global con el papel ejercido por el Tutor	9,0	1,06
Satisfacción global con el papel ejercido por la Comisión Académica	9,01	0,93
Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	9,17	0,84
Satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI)	5,75	1,56
Facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral	6,75	1,78
Satisfacción global con el papel de los evaluadores externos	9,25	0,65
Satisfacción con los nuevos procedimientos telemáticos en la gestión introducidos por la situación de pandemia	8,5	2,03

De estos resultados cabe destacar su elevada satisfacción con la labor ejercida por los tutores (9,0) y evaluadores externos (9,25), así como por la realizada por la Comisión Académica (9,01). En todos los casos coincidente con lo manifestado por los doctorandos. La percepción más negativa del colectivo de egresados se obtiene, nuevamente, con el funcionamiento de la aplicación RAPI (5,75) y a facilidad de los trámites para la defensa de la Tesis (6,75). Sin embargo, es significativo como a pesar de las complicaciones surgidas por la pandemia, los cambios aplicados para la tramitación y defensa telemática de la Tesis han sido valorados muy satisfactoriamente (8,5), lo que implica un aumento de casi 2 puntos en su grado de satisfacción. Sorprende que la valoración de las actividades formativas obligatorias (6,58) y no obligatoria (7,71) no sean más elevadas, ya que básicamente implica la realización de dos seminarios, a mitad y final del periodo de doctorado, sobre los resultados de Tesis doctoral y la asistencia a conferencias y seminarios de investigación, dentro de las actividades obligatorias; y la participación en congresos (nacionales e internacionales) o realización de estancias en laboratorios extranjeros, que no sólo deberían resultarles atractivos, sino que además son realizadas por un número muy elevado de los doctorandos. Es posible los alumnos no entiendan de forma adecuada estos ítems en la encuesta y los asocien con la impartición de asignaturas o materias más propias de Máster que del Doctorado. Ciertamente este aspecto, es susceptible de mejora en cuanto a una mejor comunicación y explicación a los doctorandos.

#### Encuesta de satisfacción del agente externo

En la Facultad de Ciencias Químicas participa como agente externo en la Comisión de Calidad, el Vicedecano del Colegio de Químicos de Madrid (Valentín González García). En la siguiente tabla se muestra su valoración acerca del nivel de satisfacción en diferentes aspectos, siendo en todos los casos una valoración muy positiva en cuanto a su percepción sobre el desarrollo adecuado de las diferentes titulaciones.

1	Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	8
2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	9
3	Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	9
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	8

### Satisfacción del personal de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Químicas

En este caso, se resumen los datos obtenidos de la encuesta al sector PAS de la Facultad de Ciencias Químicas de la UCM realizada por la Oficina de Calidad de la UCM. Se han realizado por Centro y no por titulación. Las respuestas obtenidas corresponden con el 28,75% de los miembros de este sector. Se resumen a continuación las respuestas a la satisfacción del PAS con algunos aspectos concretos.

Aspecto Concreto	Satisfacción (sobre 10)
Satisfacción global	8,04
Información y Comunicación	8,47
Recursos	7,14
Gestión y organización	7,69
Compromiso	8,94
Comprometido	60,87 %
Neutro	39,13 %

El 65,22% de las encuestas de satisfacción del PAS en el curso 2019-2020 son mujeres, y el 34,78% hombres. Acudiendo a las encuestas de años anteriores, la satisfacción de colectivo del PAS con su trabajo presenta una gran variabilidad en los últimos tres cursos (8,5 de 2017-2018; 6,9 en 2018-19 y 8,04 en 2019-20). Es destacable la mejoría significativa en este aspecto, que está en consonancia con el grado de compromiso del colectivo, declarando más de un 60% estar comprometidos, frente al 18,18% y 12,50% de los cursos 2017-18 y 2018-19, respectivamente). La encuesta tiene tres grandes apartados (en paréntesis aparecen los valores de los cursos 17/18 y 18/19): "*Satisfacción con la información y la comunicación*", valoración de 8,04 (8,0 y 7,4), "*Satisfacción con los recursos*", valoración de 7,14 (5,5 y 5,5) y "*Satisfacción con la gestión y la organización*", valoración de 7,69 (8,3 y 7,5). En general, en todos los apartados ha mejorado el nivel de satisfacción, siendo especialmente destacable en el apartado de Recursos. También de forma positiva, en el apartado de Información y comunicación, pueden destacarse especialmente los ítems relacionados con las titulaciones "*Información sobre titulaciones para el desarrollo de sus tareas*" (8,09) y de comunicación con los responsables académicos (8,74), profesorado (8,22) y alumnado (8,90), que puede hacer referencia, aunque de forma indirecta, al título que se está analizando.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La representatividad de los resultados obtenidos en los diferentes indicadores ha aumentado considerablemente como consecuencia de la elaboración de una encuesta interna por parte del Programa de Doctorado.</p> <p>El grado de satisfacción por parte de los diferentes colectivos consultados es positivo, observándose una mejoría importante, especialmente en el colectivo de estudiantes, PAS y PDI.</p> <p>El esfuerzo realizado por la Comisión Académica en la reorganización, transmisión de información y adaptación telemática se ha visto reflejado en los resultados obtenidos.</p>	<p>Falta de representatividad y concordancia con los resultados obtenidos a través de la encuesta de la Oficina de Calidad.</p>

### 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Para obtener la información, dado que no existen datos oficiales al respecto de la inserción laboral de los egresados, se ha contactado por correo electrónico o llamada telefónica para obtener información fidedigna de su inserción laboral, tras la obtención del Grado de Doctor. Cuando no fue posible, se completó la información a través de la búsqueda en páginas web y plataformas específicas del ámbito investigador y profesional, como ResearchGate, ORCID o LinkedIn. Del mismo modo, se obtuvo información acerca del número de trabajos de investigación publicados a partir de los resultados de la tesis doctoral. De los doctorandos que defendieron su tesis doctoral durante los cursos 2018-19 y 2019-20, se dispone de información de 19/24 y 27/32, respectivamente, y por tanto de más del 75% de los nuevos doctores. La información correspondiente a los egresados del curso 2019-20 se recoge en la siguiente tabla:

TRABAJO ACTUAL DEL EGRESADO (curso 2019-20)	Número de alumnos		PUBLICACIONES
	Total	% sobre el total	
POSTDOCTORAL EXTRANJEROS	6	22,22	NUMERO TOTAL: 137
POSTDOCTORAL NACIONALES	14	52,85	
INVESTIGACION EN EMPRESAS	3	11,11	Publicaciones/tesis: 5,01
ENSEÑANZA	1	3,7	
OTROS	3	11,11	

En la memoria verificada se reflejaba que “la previsión del porcentaje de doctorandos que podrían conseguir contratos post-doctorales, atendiendo a los porcentajes de doctorandos que habían conseguido contratos post-doctorales durante el período 2008-2012, sería superior al 70%. Asimismo, se afirmaba que el porcentaje de empleabilidad, considerando a aquellos doctorandos que obtienen un contrato post-doctoral y empleos relacionados con investigación y docencia se podría estimar en alrededor de un 80%”.

	1º curso de seguimiento 2017-18	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	100	100	96,29*
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	84	89,47	88,46*

\*Datos obtenidos directamente por la Comisión Académica. Los datos obtenidos por la Oficina de Calidad y recogidos en la encuesta de satisfacción (IDUCM-30: 66,7%; IDUCM-31: 10) corresponden sólo a 3 respuestas por lo que su relevancia es muy reducida.

Los resultados concretos obtenidos para el curso 2019-20 reflejan que el 96,29% de los egresados que han respondido (26 de 27) tienen trabajo. Además, un 88,46% de ellos están trabajando en empleos relacionados con la investigación. En concreto con contratos/becas postdoctorales en centros de investigación extranjeros (22,22% de los egresados), en centros nacionales (52,85%) o en empresas (11,11%). El 14,8% restante de los egresados no estaba trabajando específicamente en investigación, sino que su trabajo estaba relacionado con la enseñanza o en empresas sin investigación. Todos estos datos sugieren una tasa de adecuación de la inserción laboral muy alta, con un éxito superior al previsto en la memoria verificada. Estos datos, además, confirman la tendencia observada en los cursos anteriores 2017-18 y 2018-19, reflejada en la siguiente tabla; con un 84,21% y 89,47, respectivamente de egresados con contratos/becas de investigación y con una distribución similar en la ubicación de su centro de trabajo (36,84% en centros extranjeros y 47,37% en centros nacionales).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevada tasa de inserción y adecuación laboral en el ámbito de la investigación. Porcentaje elevado de internacionalización de los egresados.	No se detecta

#### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En la Memoria verificada se indicaba que dos actividades formativas no obligatorias podían requerir movilidad del doctorando: (a) Asistencia a Congresos Nacionales o Internacionales del área científica de especialización y presentación de comunicaciones a Congresos y, sobre todo, (b) las estancias de investigación en otros centros de investigación, nacionales o extranjeros. En relación con la obtención de financiación se comentaba que esta se podía obtener: *"si la situación económica lo permite, con cargo a Proyectos del equipo de investigación en el cual participe el doctorando, o con bolsas de viaje otorgadas por la Universidad o por la organización del evento así como por cualquier otro tipo de ayuda pública a la que pueda tener acceso"*... En otro punto se recoge que: *"La financiación para gastos de este tipo de estancias podría ser cubiertas, con ayudas públicas como las contempladas en los programas de becas doctorales o, en dependencia de la situación económica, con fondos propios del equipo de investigación o del grupo receptor del doctorando. También se podría recurrir a acciones de movilidad de la propia Universidad Complutense de Madrid."*

En concreto, la importancia de las estancias se recogía en la Memoria verificada en la que se indicaba respecto a la actividad Estancias de investigación: *"Las estancias de investigación en otros centros son una actividad bastante habitual en nuestro ámbito científico. Por ello, es una práctica común que los directores de Tesis recomienden la realización de estancias en centros de investigación, nacionales o internacionales, centrándose en grupos de investigación cuya temática esté próxima a la que el doctorando desarrolla en su Tesis Doctoral. Estas estancias son clave en la formación del doctorando; le permiten conocer no sólo otras metodologías de trabajo, sino que establece contactos con grupos afines y mejora el conocimiento de una segunda lengua. Las actividades formativas que realiza el doctorando durante la estancia son variadas y van desde el aprendizaje de nuevas técnicas y metodologías a la asistencia a cursos y seminarios. A pesar de los beneficios de esta actividad, no se considera obligatoria. ... La duración de las estancias es variable y depende de la financiación"*.

Respecto a las actividades puestas en marcha para asegurar el desarrollo de los programa de movilidad para los alumnos del Programa de Doctorado: En la UCM, se pueden reseñar las convocatorias de PROYECTO ERASMUS INTERNACIONAL UCM [Movilidad Doctoral ERASMUS+ INTERNACIONAL UCM] también los becarios de doctorado Erasmus+ llevarán a cabo principalmente actividades de investigación. La información relativa a la movilidad durante el doctorado se puede encontrar en <https://edotorado.ucm.es/movilidad>. Adicionalmente se pueden solicitar ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación, ayudas que han disfrutado algunos de los doctorandos de nuestro Programa de Doctorado. La información la pueden recabar los doctorandos en el Servicio de Investigación (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia) de la UCM. En otros casos se puede acceder a estancias breves en el extranjero para investigadores beneficiarios de las ayudas de FPU o FPI.

La Comisión Académica aprueba la estancia tras el análisis de la información (centro, tiempo, actividades a realizar, tutores en el centro de acogida, etc.) que recibe del doctorando y que es avalado por el director y por el tutor de la Tesis Doctoral. Aunque los directores de Tesis, tutores y doctorandos son conscientes de ello, como se ha comentado, como un procedimiento de mejora se propone difundir en la página Web del Programa las ayudas que existen para la

financiación de estas estancias. Así, la Comisión Académica se encargará de coordinar la difusión de esta información a los estudiantes de doctorado. En cualquier caso, los directores de Tesis, como responsables de la implantación y estancias en centros, instituciones o grupos de investigación, son los que animan a los doctorandos a realizar dichas estancias, a veces entre los grupos internacionales con los que colaboran o a grupos donde el doctorando pueda adquirir experiencia en alguna técnica que van a utilizar en su laboratorio. Pero, una limitación crítica para la realización de una estancia de movilidad siempre reside en la dificultad de los doctorandos poder conseguir financiación para su realización.

En los procedimientos de mejora que se proponen se considera aumentar la difusión de los programas de ayudas que existen para la financiación de las estancias de investigación. La Comisión Académica del Programa se encargará de coordinar la difusión de esta información a los estudiantes de doctorado.

Respecto a la información sobre los programas de movilidad de los alumnos del Programa de Doctorado: La información respecto a los diferentes programas de movilidad se les ha hecho llegar a los alumnos del Programa. Así, en relación con las actividades puestas en marcha en este apartado de movilidad, la Comisión Académica del Programa de Doctorado imparte anualmente un seminario para los estudiantes admitidos en el Programa de Doctorado. En este seminario, se exponen entre otros aspectos, las actividades formativas del Programa y, entre ellas se menciona específicamente la movilidad. Se les dirige, además, hacia la página Web de la UCM donde existe una página de información para el acceso a becas [<https://www.ucm.es/becas-y-ayudas>]. La Comisión Académica se ha encargado de difundir y publicitar de forma adecuada los programas de ayuda para la movilidad. Además, se ha establecido que en el momento de autorizar las estancias en el extranjero de los alumnos que lo solicitan, se le envía un recordatorio al alumno para que una vez finalizada la estancia, éste la incluya en RAPI en el *Documento de Actividades*, para que quede reflejada adecuadamente como actividad formativa, y pueda ser considerada así para la elaboración del dato de movilidad (IDUCM-15) en SIDI.

En el apartado de movilidad, al igual que en el resto de los apartados del punto 5, se han empleado los datos recogidos en SIDI, tal y como se indica en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los programas de doctorado, de la Oficina para la Calidad de la UCM.

En el caso del Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina se recoge una tasa de movilidad en el curso 2019-20 de 0. Este valor también se obtuvo para el curso 2018-19 e inicialmente para el curso 2017-18, como se reflejó en la Memoria de seguimiento; sin embargo, actualmente ese dato actualmente es del 6,98%, habiéndose actualizado desde entonces. Como se ha comentado anteriormente, este dato no es esperado ni lógico, de acuerdo con el porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con Mención Internacional, siendo del 42,42% (curso 2018-19) y del 54,55% (2019-20) del total de tesis. Teniendo en cuenta que la Mención exige haber realizado una estancia de al menos tres meses en un laboratorio extranjero como máximo en dos periodos de tiempo, la tasa de movilidad no podría ser nunca nula. Estas discrepancias pueden deberse a que el Programa de Doctorado no es una actividad reglada con clases. De hecho, en este Programa de Doctorado no existe un programa de movilidad reglado; no hay financiación para sufragar dichas estancias y son variados los centros, laboratorios o grupos a los que se desplazan los doctorandos para poder obtener la mención internacional. Si a estas estancias se les añade las asistencias a Congresos Nacionales o Internacionales del área científica de especialización y presentación de comunicaciones a Congresos, la tasa de movilidad debería ser incluso superior dado que la mayoría de los doctorandos ha realizados estas actividades formativas no obligatorias, como se observa en los *Documentos de actividades* que se recogen en RAPI.

	1º curso de seguimiento 2017-18	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	6,98	0	0
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad (sobre 10)	-----	9,33	9,8

En relación con la satisfacción con la movilidad, se han incorporado los datos obtenidos a través de la Oficina de Calidad (IDUCM-29) correspondientes al curso 2019-20, con un valor de 9,8. Este dato es superior al obtenido en el curso 2018-19 (9,33), que se obtuvo a través de una encuesta realizada por la Comisión Académica a los doctorandos del programa, al no disponer de ningún otro tipo de información. Además, por la información oral que recaba la Comisión Académica se deduce que la satisfacción por parte del doctorando es excelente. De hecho, varios doctorandos desarrollan posteriormente su estancia posdoctoral en los grupos con los que ha trabajado o que ha tenido contacto en la estancia. Además, los doctorandos valoran bien todos los aspectos como conocimiento de otros investigadores, nuevo laboratorio, nuevas técnicas, seminarios, etc.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Aproximadamente el 50% de los alumnos participa en programas de movilidad, de acuerdo con el porcentaje de tesis defendidas con Mención Internacional. Información y acceso a los programas de ayudas y movilidad a través de la web	Falta de robustez de los datos de movilidad en SIDI  Establecimiento de un sistema oficial de encuestas

## 6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han seguido las recomendaciones elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM en el Informe final para la última memoria de seguimiento realizada, correspondiente al curso 2017-18, que hacían referencia exclusivamente al apartado **Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título**. En concreto, y de acuerdo con la estructura de la Memoria se han realizado las siguientes acciones (se indican a continuación de lo señalado en el informe final):

*“Se recomienda revisar la composición de las distintas comisiones y redactar la información de forma más clara. Cierto desorden entre los distintos párrafos o apartados. Cierta discordancia entre la información recogida en la Memoria y la que aparece en la web”:* Se ha reorganizado la estructura y redacción de este apartado. Se ha revisado la composición de las distintas comisiones. Se ha revisado la concordancia de esta información con la aparecida en la página web del Programa.

*“Se recomienda revisar la redacción de este apartado para adecuar mejor el contenido a los epígrafes. Por ejemplo, en el punto 1.2. se vuelve a aludir, erróneamente, a la composición de la "Comisión de Calidad" y del "Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado", ya mencionada en el punto anterior.”:* Se ha revisado la redacción, reorganizando y simplificando su contenido.

*“Se recomienda celebrar al menos una reunión de la Comisión de Calidad por curso”:* Como se indica en el apartado 1.3 de la Memoria, la Comisión de Calidad se ha reunido en nueve ocasiones durante el curso 2019-20, de las cuales en 3 se trataron temas relacionados con el Doctorado. Se ha incluido una tabla incluyendo las fechas y temas tratados en cada reunión.

*“Se recomienda aclarar la justificación de las acciones emprendidas en función de las debilidades detectadas. Se recomienda incluir reflexiones sobre la efectividad del sistema adoptado”:* Se ha explicado de forma adecuada en el correspondiente apartado de esta Memoria, justificando las acciones emprendidas y su reflejo en los indicadores de resultados y satisfacción correspondientes.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En la última memoria de seguimiento realizada, correspondiente al curso 2017-18, se indicaron una serie de acciones de mejora relacionadas con las debilidades detectadas en dicho momento. A continuación se detallan las acciones realizadas por parte de la Comisión Académica como responsable de su ejecución, siguiendo la estructura de apartados de la Memoria.

#### **Sobre Organización y funcionamiento de la Comisión Académica:**

*“Mejorar integración y calidad y acceso de la información con el fin de conseguir una estructura que permita una buena navegabilidad del usuario. Mantener actualizada la página web”:* Se ha llevado a cabo una importante reestructuración y actualización de la página web, unificándola además con la información presente en la web de la Escuela de Doctorado. Se ha simplificado la organización de la página para hacerla más intuitiva para los alumnos del Programa. Se ha hecho un esfuerzo por publicitar e incluir toda la información respecto a los criterios de movilidad; proceso de admisión y matriculación, trámites para el depósito y defensa lectura de la Tesis Doctoral. Además, se ha hecho más visible el bloque de Novedades y noticias, que se mantiene permanentemente actualizado. Del mantenimiento y actualización de la página web se encarga de forma específica un miembro de la Comisión Académica. La efectividad de las medidas tomadas se pone de manifiesto por la mejora significativa en el nivel de satisfacción mostrado en las respuestas por parte de los doctorandos, egresados y PDI en las encuestas de satisfacción (ver Apartado 5.2).

#### **Sobre Sistema de quejas y sugerencias:**

“Informar al doctorando del funcionamiento de quejas y sugerencias en la Facultad de Ciencias Químicas”: Se ha incluido en la página web del Programa un apartado específico a este respecto, dentro del apartado de Calidad del Programa. Además, como se menciona en el correspondiente apartado (Ap. 4) se dispone de un canal extra y específico para la comunicación con la Comisión Académica a través del correo propio del programa, que ha demostrado ser una vía de comunicación excelente. Finalmente, la información sobre el sistema de quejas y sugerencias se les transmite directamente a los nuevos doctorandos en la reunión informativa a la que se les convoca a comienzo de cada curso académico, una vez llevada a cabo la matriculación. Finalmente, se ha incluido una pregunta específica respecto a la valoración de este aspecto fundamental en la encuesta interna elaborada por la Comisión Académica. La efectividad de las medidas adoptadas se ven reflejadas en el apartado 4, así como en el nivel de satisfacción manifestado por los doctorandos en la pregunta específica de la encuesta, con una valoración de 7,86 (apartado 5.2).

#### **Sobre Indicadores de resultados y Satisfacción de los diferentes colectivos:**

“Se han realizado encuestas por la Comisión Académica”. “Fomentar la participación en las encuestas institucionales y realizar encuestas propias por el Programa”: Como se indica en la memoria, a pesar de que se dispone de muchas fuentes de información (SIDI, Encuestas de satisfacción Oficina de Calidad), en muchos casos la robustez de los datos es baja, el porcentaje de participación a través de las encuestas no es significativo, o incluso no se analizan algunos ítems de los cuales luego se pide información. Por ello, la Comisión Académica ha elaborado un sistema de encuestas interno, que cumple con las garantías de preservación del anonimato de los participantes y específico para cada colectivo implicado en el Programa, que ha permitido solucionar los problemas indicados anteriormente. Del mismo modo, a través de la secretaría del Programa, utilizando el correo electrónico propio del Programa, se han diseñado listas de distribución (que cumplen la Ley de Protección de datos en vigor) para recabar información complementaria cuando ha sido necesario. La efectividad de las acciones realizadas se refleja en los datos incluidos en las tablas de Indicadores de resultados (apartados 5.1 y 5.3) y de satisfacción de los diferentes colectivos (apartados 5.2 y 5.4).

#### **Sobre programas de movilidad:**

“Se informara de las diferentes posibilidades de obtener becas para desplazamientos”: Se ha incidido sobre la transmisión de la información a través de diferentes mecanismos: a través de la página web, que se actualiza de forma constante, en la reunión informativa a la que se convoca a los doctorandos, y a través de recordatorios mediante el correo interno del Programa. La efectividad de las acciones se refleja en la elevada tasa de movilidad de los alumnos, con prácticamente un 50% de doctorandos que disfrutaron de estancias en el extranjero y del nivel de satisfacción expresado por los diferentes colectivos en las encuestas (apartado 5,4). Estos datos también se reflejan en el número de tesis defendidas con mención internacional (apartado 5.1) que aumenta de forma estable cada curso académico.

6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se han llevado a cabo las acciones sugeridas por la Oficina de Calidad, así como las acciones de mejora propuestas en la última memoria de seguimiento.</p> <p>Todas las acciones se han mostrado efectivas de acuerdo con los indicadores de resultados y de satisfacción</p>	<p>No se han detectado</p>

## 7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

### 7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

NO PROCEDE

### 7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

## 8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

En relación con las fortalezas del Título se podrían señalar:

- Perfecta implantación y desarrollo del SGIC en la Facultad donde está implantado el Título
- Adecuada composición y organización de la Comisión Académica representando a las diferentes sedes del Dpto. responsable de la Titulación
- Adaptación al entorno digital para la realización de reuniones y envío/recepción de documentación con motivo de la situación actual de pandemia.
- Funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en la atención a los doctorandos e información sobre los procedimientos y gestión de la tramitación de la Tesis.
- Excelente cualificación e implicación del PDI asociado al Programa.
  - Elevado número de proyectos dirigidos por el PDI asociado al programa.
  - Elevado número de sexenios del profesorado y colaboración con otros investigadores de Institutos y centros de investigación.
  - Se dispone de un extenso panel de expertos externos al Programa de Doctorado y también expertos internacionales.
- Garantía y validación del Sistema de quejas y sugerencias, tanto a través de la Facultad donde está implantado el Programa como a través de correo electrónico propio del Programa.
- Alta demanda del Programa con una elevada tasa de matriculación.
- Indicadores de resultados acordes o mejores que los previstos en la memoria Verifica
  - Adecuación de los doctorandos al perfil requerido, con alto porcentaje de alumnos procedentes de otras universidades o internacionales.

- Elevado número de Tesis Doctorales que se presentan en el Programa de Doctorado.
- Calidad de las Tesis defendidas, con porcentajes elevados de tesis con mención internacional o en formato publicaciones. El 100% de las Tesis reciben la máxima calificación.
- Baja tasa de abandono.
- Indicadores de satisfacción elevados e indicando una tendencia positiva
  - Elevado grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Programa.
  - Satisfacción con la actuación de la Comisión Académica del Programa.
- Alta tasa de inserción y adecuación laboral
- Elevada eficacia de las acciones de mejora emprendidas

En la siguiente tabla se indica el punto de la Memoria donde se analizan y las acciones para el mantenimiento de estas.

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza*</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
Estructura y funcionamiento del SGIC	La estructura y funcionamiento del SGIC están perfectamente implantados y desarrollados desde la Facultad donde está adscrito el Programa de Doctorado.	Ver Apartado 1	Además de las acciones que tome el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, mantener la Coordinación de la Oficina de Calidad con el Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular y Biomedicina. Impulsar los sistemas de seguimiento de los doctores egresados.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	En la comisión están representadas todas las facultades en las que se imparte el Programa lo que facilita la comunicación ente los alumnos y las facultades en que están matriculados, lo que asegura que todo el personal docente puede conocer el funcionamiento de la Comisión. La representación de todas las sedes del Departamento asegura que se cubran todas las necesidades académicas imprescindibles para la evaluación de las Tesis Doctorales. Adaptación al entorno digital para realización de reuniones telemáticas ante la situación causada por la Covid19. Diligencia en la organización, seguimiento de doctorandos y gestión de procedimientos administrativos relativos a Tesis doctorales	Ver Apartado 2. Resultado de las encuestas	Mantener la organización actual y la agilidad en la tramitación de los procedimientos relativos a las Tesis. Activar la difusión de la información y organización de actividades formativas. Reconocimiento en horas en la PDA o en la distribución de la docencia en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.
Personal académico	Excelente cualificación investigadora del PDI asociado al Programa de Doctorado. Elevada implicación del personal académico del programa. Adecuado marco de infraestructuras y personal para el desarrollo del programa.	Ver Apartado 3	Reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de Tesis en el Plan de Dedicación Académica de la UCM
Sistema de quejas y sugerencias	Garantía y validación a nivel de la Facultad del funcionamiento del sistema de Quejas y Sugerencias, Existencia de una vía extra de comunicación con los alumnos a través de una cuenta de correo específica y propia del Programa	Ver Apartado 4. Resultados de las encuestas	Continuar con la información a los alumnos sobre los procedimientos de quejas y sugerencias. Continuar las reuniones de coordinación que se llevan a cabo periódicamente con la Vicedecana/o de Calidad, donde se pueden analizar estos aspectos.
Indicadores de resultados	Alta demanda del Programa con una tasa de matriculación elevada. Éxito significativo del Programa, de acuerdo con la cantidad y calidad de las tesis defendidas; tesis con mención internacional y publicaciones derivadas.	Ver Apartado 5.1. Resultados de las encuestas	Continuar con la información y publicidad del Programa para seguir aumentando la tasa de matriculación, con alumnos procedentes de otras universidades y del extranjero y mantener los indicadores de calidad en cuanto al número de tesis defendidas con mención internacional o por publicaciones.

	<p>Reconocimiento de la calidad del Programa de acuerdo con el número de alumnos extranjeros y/o procedentes de otras universidades.</p> <p>Datos acordes o mejores a lo previsto en la memoria VERIFICA de este Programa</p>		
Programas de movilidad	<p>Aproximadamente el 50% de los alumnos participa en programas de movilidad, de acuerdo con el porcentaje de tesis defendidas con Mención Internacional.</p> <p>Información y acceso a los programas de ayudas y movilidad a través de la web</p>	<p>Ver Apartado 5.4.</p> <p>Información recabada por Oficina de Calidad y Comisión Académica</p>	<p>Se va a mantener el sistema de comunicación e información a los alumnos a través de la página web, de la reunión informativa con los alumnos y mediante listas de distribución a través del correo propio del Programa de Doctorado</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>La representatividad de los resultados obtenidos en los diferentes indicadores ha aumentado considerablemente como consecuencia de la elaboración de una encuesta interna por parte del Programa de Doctorado.</p> <p>El grado de satisfacción por parte de los diferentes colectivos consultados es positivo, observándose una mejoría importante, especialmente en el colectivo de estudiantes, PAS y PDI.</p> <p>El esfuerzo realizado por la Comisión Académica en la reorganización, transmisión de información y adaptación telemática se ha visto reflejado en los resultados obtenidos.</p>	<p>Ver Apartado 5.2.</p> <p>Resultado de encuestas Oficina de Calidad e interna del Programa de Doctorado</p>	<p>Mantener la elaboración de la encuesta interna elaborada por la Comisión Académica para obtener información del mayor número posible de miembros de cada colectivo.</p> <p>Mantener el grado de actualización de la web del Programa y de comunicación con los alumnos.</p> <p>Mantener los procedimientos telemáticos en la tramitación de la Tesis doctoral y en el envío y recepción de documentación entre la Comisión Académica de los alumnos.</p> <p>Continuar con las vías de comunicación con el PDI y el PAS para mantener o aumentar su implicación y compromiso con el Programa</p>
Inserción laboral	<p>Elevada tasa de inserción y adecuación laboral en el ámbito de la investigación.</p> <p>Porcentaje elevado de internacionalización de los egresados.</p>	<p>Ver Apartado 5.3</p> <p>Información recabada Comisión Académica</p>	<p>Continuar con el nivel de exigencia y calidad del Título.</p>
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	<p>Se han llevado a cabo las acciones sugeridas por la Oficina de Calidad, así como las acciones de mejora propuestas en la última memoria de seguimiento.</p> <p>Todas las acciones se han mostrado efectivas de acuerdo con los indicadores de resultados y de satisfacción</p>	<p>Ver Apartado 6</p>	<p>Mantener el nivel de exigencia en cuanto a la actualización y transmisión de la información. Continuar con el sistema de encuestas propias para la recopilación de información y evaluación.</p>

## 9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

### 9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Enumeración de algunas de las debilidades del Título:

- Cambios y adaptación en la composición y funcionamiento de la Comisión Académica.
- Adaptación y mantenimiento del sistema de tramitación online
- Asegurar la correcta coordinación de la gestión con los centros de las diferentes sedes del Dpto. responsable de la Titulación.
- Actualización de la plantilla de PDI referente y asociada al Programa
- Falta de robustez de los datos obtenidos en SIDI
- Establecimiento de un sistema oficial de encuestas que asegure la participación masiva de los diferentes colectivos y la relevancia de los resultados obtenidos.
- Promover la participación en las encuestas a profesores, estudiantes y egresados. Se tienen que mejorar los mecanismos para analizar la inserción laboral de los egresados de la Titulación.

### 9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

En la siguiente tabla se detalla la propuesta del plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar en el Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se han detectado	Sistema perfectamente implantado en la Facultad de CC. Químicas		Ver Apartado 1	Oficina de Calidad y Comisiones del SGIC		Realizado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Cambios y adaptación en la composición y funcionamiento de la Comisión Académica	Fallecimiento repentino de la Coordinadora del Programa (Diciembre, 2019). Adaptación por la situación de pandemia de la Covid 19	Nuevos nombramientos de Coordinador y representante de Biológicas en la Comisión Académica. Adaptación reuniones telemáticas. Mejora integración, calidad y acceso a la información Mantenimiento actualizado la página Web.	Ver Apartado 2  Resultados de las encuestas	Comisión Académica	Desde comienzo 2020	Realizado
Personal Académico	Posible envejecimiento de la plantilla. Asegurar la gestión coordinada de los centros implicados	Variación en la plantilla de PDI con motivo de jubilaciones y acceso a otros cuerpos docentes Diferentes procedimientos y cambios de personal en las Secretarías de los centros implicados	Actualización del PDI adscrito al Programa en la próxima evaluación Verifica. Aumentar la comunicación con las secretarías de los centros implicados	Ver Apartado 3. Resultado de las encuestas	Comisión Académica y Secretaría de alumnos (doctorado) de los centros implicados	Desde septiembre 2019	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	No se han detectado	Ausencia de motivos para su utilización, junto con el intercambio continuo de información a través del correo propio del Programa de Doctorado, puesto a disposición de los alumnos	Continuar con la información al doctorando sobre el funcionamiento de quejas y sugerencias en la Facultad de Ciencias Químicas.	Ver Apartado 4 Resultados de las encuestas	Comisión Académica	Desde septiembre 2019	En proceso

Indicadores de resultados	Falta de robustez de los datos obtenidos de SIDI	Posible retraso en la actualización de los datos. Falta de integración de los datos obtenidos de diferentes fuentes.	Asegurar la correcta cumplimentación de los datos en RAPI. Integración de los datos obtenidos en las distintas sedes implicadas en el Programa	Ver Apartado 5.1	Oficina Calidad UCM y Comisión Académica	Desde septiembre 2020	En proceso
Programas de movilidad	Falta de robustez de los datos de movilidad en SIDI  Establecimiento de un sistema oficial de encuestas	Posible retraso en la actualización de los datos. Falta de integración de los datos obtenidos de diferentes fuentes.	Asegurar la correcta cumplimentación de los datos en RAPI. Integración de los datos obtenidos en las distintas sedes implicadas en el Programa	Ver apartado 5.4	Comisión Académica	Desde septiembre 2020	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Falta de representatividad y concordancia con los resultados obtenidos a través de la encuesta de la Oficina de Calidad.	Falta de implicación en la realización de encuestas institucionales. Falta de información o explicación en algunos ítems valorados en la encuesta.	Elaboración de encuestas anuales internas del Programa de Doctorado Incorporación de ítems y preguntas específicas para cada colectivo	Ver apartado 5.2	Comisión Académica	Desde septiembre 2019	En proceso
Inserción laboral	No se ha detectado			Ver Apartado 5.3			
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No se ha detectado	Se han incorporado todas las sugerencias y acciones de mejora propuestas en la última memoria de seguimiento		Ver Apartado 6	Comisión Académica	Septiembre 2019-septiembre 2020	Realizado
Modificación del plan de estudios	No procede						

MEMORIA APROBADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE  
LOS TÍTULOS DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA FACULTAD DE CC. QUÍMICAS EL DÍA 10  
DE DICIEMBRE DE 2020

Fdo: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Rubio Caparrós  
Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CC.  
QUÍMICAS EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Fdo: Ana M<sup>a</sup> Rubio Caparrós  
Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DÍA 10  
DE DICIEMBRE DE 2020

Fdo: D<sup>a</sup> Isabel Barrena Pérez  
Secretaria de la Facultad de CC. Químicas